PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL-PLANEFA 2018

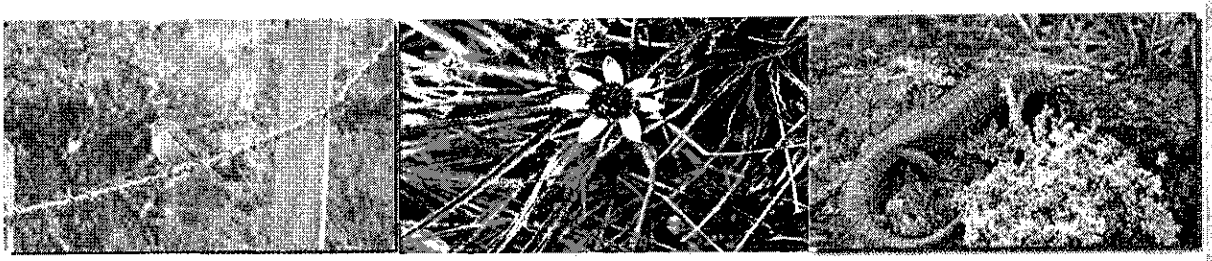

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.

DICIEMBRE 2017

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRÓNOMA
REG. CIP.127514

7.5

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1
2. OBJETIVOS DEL PLAN..... 2
   2.1 OBJETIVO GENERAL..... 2
   2.2 OBJETIVO ESPECIFICOS..... 2
3. MARCO LEGAL..... 3
   3.1 MARCO LEGAL SECTORIAL..... 3
   A. ENERGÍA Y MINAS
   B. PRODUCCIÓN
   C. SALUD
   D. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
4. GLOSARIO..... 5
5. LISTA DE ACRONIMOS..... 6
6. ESTADO SITUACIONAL DE LA REGIÓN CAJAMARCA 7
   A. SECTOR ENERGÍA Y MINERIA
   B. SECTOR PRODUCCIÓN
   C. SECTOR SALUD
   D. SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
7. ESTRUCTURA ORGANICA..... 11
   A. DIRECCIÓN DE SALUD
   B. DIRECCIÓN DE ENERGIA Y MINAS
   C. DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN
   D. DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
8. DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL..... 15
   A. ENERGÍA Y MINAS
   B. SALUD
   C. PRODUCCIÓN
   D. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRÓNOMA
REG. CIP.127514

PLANEFA 2018 DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2008, mediante el Decreto Legislativo Nº 1013, se crea el Ministerio del Ambiente, como un organismo del Poder Ejecutivo, cuya función general como ente rector del sector ambiente es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental.

Asimismo, mediante dicho instrumento legal, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, como un organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyendo un pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental.

Posteriormente, en el año 2009, se promulga la Ley Nº 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, la cual tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en la Ley Nº 28611 - Ley General del Ambiente, en la Política Nacional del Ambiente, y en las demás normas, políticas, planes, estrategias, programas y acciones, destinados a coadyuvar a la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales, al desarrollo de las actividades productivas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que contribuyan a una efectiva gestión y protección del ambiente.

Asimismo, la Ley Nº 29325 señala que las autoridades que forman parte del SINEFA son el Ministerio del Ambiente, el OEFA (ente rector) y las entidades de fiscalización ambiental.

Por otro lado, el Gobierno Regional de Cajamarca en cumplimiento de sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas contribuye al desarrollo integral y sostenible de la región, organizando y conduciendo, democrática, descentralizada y desconcertadamente la gestión pública regional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.

En el marco del proceso de descentralización las funciones de fiscalización ambiental a cargo de los gobiernos regionales están establecidas en la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de Noviembre del 2002, a partir de la cual adquieren calidad EFA.

Cada gobierno regional constituye una EFA. La aprobación de reglamentos, procedimientos y herramientas de fiscalización en general son de competencia exclusiva de cada gobierno regional, tomando en cuenta la normativa vigente.

Los gobiernos regionales deben realizar de manera eficiente las acciones de fiscalización ambiental sobre las actividades que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias. Así por ejemplo, deberían verificar que sus administrados, en el desarrollo de sus actividades, cumplan con sus obligaciones ambientales, con la finalidad de garantizar la conservación y protección del ambiente, los recursos naturales y la salud de las personas.

Debe considerarse que los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobados por Resolución de Consejo Directivo Nº 004-2014-OEFA/CD, establecen la obligación de las EFA de formular, aprobar y evaluar el PLANEFA, instrumento que permite planificar las acciones de evaluación y supervisión de los diferentes componentes ambientales dentro del ámbito de competencias de cada EFA.

En ese sentido el Gobierno Regional de Cajamarca cuenta con competencias en fiscalización ambiental en los subsectores de energía y minas, salud, producción y turismo, de conformidad con las transferencias de funciones respectivas. Para su correcto cumplimiento, los gobiernos regionales deben cumplir con los siguientes:

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

73

a) Aprobar los instrumentos legales, operativos, técnicos y otros requeridos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental a su cargo.
b) Contar con el equipamiento técnico necesario y recurrir a laboratorios acreditados o de reconocida competencia técnica.
c) Contar con mecanismos que permitan medir la eficacia y la eficiencia del ejercicio de la fiscalización ambiental a su cargo.
d) Cumplir con la elaboración, aprobación ejecución, y reporte de su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), de conformidad con la normativa que apruebe el OEFA al respecto.
e) Aplicar supletoriamente la tipificación de infracciones y sanciones generales y transversales que apruebe el OEFA.
f) Deberán reportar al OEFA las acciones de fiscalización ambiental realizadas.

Atendiendo a que el PLANEFA es un instrumento de planificación que debe elaborarse anualmente, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con la Dirección Regional de Energía y Minas, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, la Dirección Regional de Producción y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en cumplimiento a las normas correspondientes ha elaborado el PLANEFA 2018, estableciendo como objetivos principales desarrollar acciones de evaluación y fiscalización ambiental de los diferentes componentes ambientales que son afectados por las actividades desarrolladas en el ámbito regional, detectar impactos, proponer las medidas correctivas adecuadas y compilar información útil de los monitoreos realizados para una vigilancia permanente de la calidad ambiental en la región.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Planificar y ejecutar acciones de supervisión y evaluación ambiental a través de los programas de vigilancia que realizan las Direcciones Regionales de Energía y Minas, Salud, Producción y Turismo del Gobierno Regional de Cajamarca, con el fin de mejorar la calidad ambiental de nuestra región.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar acciones de supervisión ambiental a los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo (EE.SS y SMA), del ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Supervisar locales de esparcimiento, cumpliendo con el programa "Ambiente 100% libres de humo de tabaco"
- Realizar acciones de supervisión a las infraestructuras de disposición final de residuos sólidos municipales (rellenos sanitarios), del ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Actualizar el universo de administrados de la actividad pesquera y acuícola regional las categorías de menor escala y de micro y pequeña empresa.
- Programar y ejecutar actividades de monitoreo de recursos hídricos con actividades de pesca y/o acuicultura en desarrollo.
- Desarrollar acciones de supervisión a los compromisos ambientales asumidos por usuarios de pesca y unidades de producción acuícolas autorizadas y de fiscalización si fuera el caso.
- Contar con un instrumento de planificación anual que permita orientar y programar las actividades de la Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca, respecto al ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental a las actividades desarrolladas por los pequeños productores mineros y mineros artesanales en el ámbito regional.
- Coadyuvar al adecuado cumplimiento de las funciones de la DREM Cajamarca.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Nº 28611 - Ley General del Ambiente
- Ley Nº 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley Nº 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- Ley Nº 30011 - Ley que modifica la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria aprobada mediante Ley Nº 27902
- Ley Nº 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, modificada por el Decreto Legislativo Nº 1078-2008, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2009-MINAM.
- Decreto Legislativo Nº 1013 - Creación del MINAM y el OEFA.
- Ley Nº 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 057-2004-PCM.
- Decreto Legislativo Nº 1065 - Decreto Legislativo que modifica la Ley General de Residuos Sólidos.
- Ordenanza Regional Nº 013 -2014- GR.CAJ-CR - Crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental de Cajamarca.
- Resolución Ministerial Nº 247-2013-MINAM Aprueban Régimen Común de Fiscalización Ambiental.

3.1. MARGO LEGAL SECTORIAL

A. ENERGÍA Y MINAS

- Ley N° 28611-Ley General del Ambiente, Política Nacional del Ambiente y demás normas, políticas, planes estrategias, programas.
- Ley N° 28245 -Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 29325-Ley del Sistema Nacional de Evaluación y fiscalización Ambiental que en su Art. 4 señala que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Ministerio del Ambiente MINAM, el organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY Nº 27867
- Decreto legislativo N°1013, Creación del MINAM y el OEFA
- Resolución de Consejo Directivo Nº 004-2014-OEFA/CD
- Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal Ley Nº 27651.
- Reglamento de Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal D.S. Nº 013-2002-EM.
- D.L. Nº 1101 Decreto Legislativo que establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal.

B. PRODUCCIÓN

- Decreto Legislativo N°25977: Ley General de Pesca y su reglamento aprobado con DS.N°12-2001-PE.
- Ley N°29338: Ley de recursos hídricos y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 040-2001-PE: Aprueba la norma sanitaria para las actividades acuícolas y pesqueras.
- Resolución Ejecutiva Regional N°226- 2005-GR.CAJ/P: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la DIREPRO.
- Resolución Ministerial N°168-2007-PRODUCE: Aprueba la Guía para la presentación de los reportes de monitoreo ambiental en acuicultura.
- Decreto Supremo N° 016-2007-PRODUCE: Reglamento de inspecciones y sanciones pesqueras y acuícolas.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

- Decreto Supremo Nº 019-2009-MINAM: Aprueba el reglamento de la Ley Nº 27446, Ley del sistema nacional de Evaluación del Impacto ambiental.
- Resolución Jefatural N° 202-2010-ANA: Aprueba la clasificación de los cuerpos de aguas superficiales y marinos costeros.
- Resolución Ministerial N°019-2011- PRODUCE: Modifican anexos para la presentación de los reportes de monitoreo ambiental en acuicultura.
- Resolución Jefatural N°182-2011- ANA: Aprueba el protocolo de monitoreo nacional de monitoreo de la calidad de cuerpos de agua superficiales.
- Decreto Supremo. N° 008-2013-PRODUCE: Aprueba el Reglamento del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional.
- Decreto Legislativo. N°1195: Aprueba la Ley General de Acuicultura.
- Ordenanza Regional N°005-2016-GR.CAJ/CR: Aprueba el Texto Único de Procedimientos administrativos de la DIREPRO Cajamarca.
- Decreto Supremo N°004-2017-MINAM: Aprueba los Estándares de Calidad Ambiental para Agua (ECA); así como las disposiciones para su aplicación.
- Decreto Supremo N°003-2016-PRODUCE: Aprueba el reglamento de la Ley General de Acuicultura.
- Decreto Supremo N°019-2016-PRODUCE: Amplían plazo para el proceso de adecuación de categorías productivas en acuicultura.

C. SALUD

- Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria, Decreto Legislativo N° 1065.
- Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos
- Ley N°26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 052-2005-PCM, Plan de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.
- Decreto Supremo N°001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos
- Decreto Supremo N° 03-94-SA, Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios
- NTS 096- MINSA/DIGESA. V01, Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 573-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Salud.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRÓNOMA
REG. CIP 127514

D. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

- Ley General del Turismo Nº 29408.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867)
- Ley N° 27972.- Ley Orgánica de Municipalidades. (2003)
- Política Ambiental del Sector Turismo R.M N° 195-2006-MINCETUR-DM.
- Ley N°29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental-SINEFA.
- Ley N° 26834 Ley de las Áreas Naturales Protegidas.
- Ley N°29338 Ley General de los Recursos Hídricos.
- Ley N° 29763 General Forestal y de Fauna Silvestre.
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.
- Resolución Ministerial 084-2006 MINCETUR/DM, da por concluido la transferencia de funciones sectoriales de comercio exterior, turismo y artesanía a favor de diversos gobiernos regionales.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM "Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua".

70

- Decreto Supremo N° 003-2017 MINAM "Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Aire".
- Resolución Presidencial N° 23-2014-SERNANP, que aprueba las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Uso Turístico de Áreas Naturales Protegidas.
- Manual de buenas prácticas de gestión de servicios para establecimientos de hospedaje, Restaurantes y Agencias de Viaje, emitidos por el MINCETUR.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento ambiental para el desarrollo de la actividad turística.
- Plan Estratégico Regional de Turismo 2006 – 2015.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 223 -2004 – GR.CAJ/P, donde se aprueba El Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección Regional de Comercio Exterior y turismo de Cajamarca.
- Resolución Gerencial general Regional N° 186 – 2004 – GR.CAJ/GGR, donde se aprueba El Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Cajamarca.

4. GLOSARIO

- **Actividad Turística**: La destina a prestar a los turistas los servicios de alojamientos, intermediación, alimentación, traslado, información, asistencia o cualquier otro servicio relacionado directamente con el turismo. (MBP de Calidad Turística).

- **Agencia de Viaje y Turismo:** Persona natural o jurídica que se dedica en forma exclusiva al ejercicio de actividades de coordinación, mediación, producción, promoción, consultoría, organización y venta de servicios turísticos, pudiendo utilizar medios propios o contratados para la prestación de los mismos. (MBP de Calidad Turística).

- **Atractivo Turístico:** Es el recurso turístico al cual la actividad humana le ha incorporado instalaciones, equipamiento y servicios, agregándole valor. (MBP de Calidad Turística).

- **Buenas Prácticas:** Modelos de experiencias positivas a través de las cuales se ha obtenido resultados satisfactorios y son sistematizados con la intención de que, de acuerdo al caso, puedan ser replicados o adaptadas en otros contextos. (MBP Turística)

- **Establecimientos de Hospedajes:** Lugar destinado a prestar habitualmente servicio de alojamiento no permanente, para que sus huéspedes pernocten en el local, con la posibilidad de incluir otros servicios complementarios, a condición del pago de una contraprestación previamente establecida den las tarifas del establecimiento. (MBP de Calidad Turística).

- **Evaluación:** Comprende la facultad de analizar los factores externos que inciden en la calidad del ambiente de las áreas de influencia de las actividades productivas y/o extractivas. Se realiza a través de estudios ambientales especializados y monitoreos sistematizados de componentes ambientales (aire, agua, suelo, flora, fauna, entre otros), ruido y radiaciones no ionizantes. Esta función trasciende las acciones de vigilancia y monitoreo, y, de manera inmediata, sirve como soporte técnico a la función de supervisión, en tanto le provee de información sobre los posibles impactos y riesgos de las actividades supervisadas.

- **Inventario de Recursos Turísticos:** El inventario de Recursos Turísticos del Perú brinda información sobre la clasificación y categorización de aquellos recursos que, por sus cualidades naturales y/o culturales, motivan el desarrollo del turismo en el Perú (Turismo-guía para la formulación de proyectos de inversión exitosos).

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRÓNOMA
REG. CIP.127514

69

- **Institucionalidad para la fiscalización**: Es la institucionalidad que tiene la entidad para realizar las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental.

- **Fiscalización en sentido amplio:** Es aquella entendida como un macro proceso, en el que se involucran las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental en sentido estricto.

- **Fiscalización en sentido estricto:** Comprende las facultades de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y de imponer sanciones. Está sujeta al inicio del procedimiento administrativo sancionador.

- **Obligaciones ambientales fiscalizables:** Son aquellas contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes de la EFA y otras fuentes de obligaciones ambientales fiscalizables.

- **Supervisión:** Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación in situ o de manera documental, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de los administrados. Adicionalmente, incluye la facultad de dictar medidas preventivas. Como resultado de las supervisiones, se obtienen pruebas requeridas para sustentar, de ser el caso, la existencia de infracciones administrativas para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

- **Medidas preventivas:** Son las medidas administrativas, previas al inicio del procedimiento sancionador, destinadas a asegurar la protección del ambiente y la preservación de la salud de las personas, con la finalidad de disponer la paralización de las actividades y la realización de acciones de remediación ambiental de carácter inmediato.

- **Prestadores de Servicios Turísticos:** Son aquellas personas naturales o jurídicas cuyo objetivo es brindar algún servicio turístico. (MBP de Calidad Turística)

- **Recurso Turístico:** Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico. (MBP de Calidad Turística).

5. LISTA DE ACRÓNIMOS

- AMYPE: Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa.
- ANA: Autoridad Nacional del Agua.
- AREL: Acuicultura de Recursos Limitados.
- CALTUR: Plan Nacional de Calidad Turística.
- DIA: Declaración de Impacto Ambiental.
- DESA: Dirección Ejecutiva de Salud.
- DIREPRO: Dirección Regional de Producción.
- DIRCETUR: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- DREM: Dirección Regional de Energía y Minas.
- EFA: Entidades de Fiscalización Ambiental.
- EC-RS: Empresa Comercializadoras de Residuos Sólidos.
- EE.SS: Establecimientos de Salud.
- GR.CAJ: Gobierno Regional de Cajamarca.
- INACAL: Instituto Nacional de Calidad.
- MBP: Manual de Buenas Prácticas.
- MINSA: Ministerio de Salud.
- MINAM: Ministerio del Ambiente.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRÓNOMA
REG. CIP 127514

68

- MINCETUR: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- PBI: Producto Bruto Interno.
- PLANEFA: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- PPM: Pequeño Productor Minero.
- PMA: Productor Minero Artesanal.
- PRODUCE: Ministerio de la Producción.
- RR.SS: Residuos Sólidos.
- SINEFA: Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- SMA: Servicios Médico de Apoyo.
- SERNANP: Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado.
- UEPA: Unidad de Ecología y Protección del Ambiente.
- USB: Unidad de Saneamiento Básico.

6. ESTADO SITUACIÓNAL DE LA REGIÓN CAJAMARCA

El departamento de la región Cajamarca se ubica en la zona norte del país, la superficie se extiende sobre un área de 33 247,77 Km2., lo que representa el 2,6% del territorio nacional. Limita al norte con la república de Ecuador, al sur con el departamento de La Libertad, al este con el departamento de Amazonas, y al oeste con los departamentos de Piura y Lambayeque.

Según la nueva demarcación política regional del 31 de marzo de 1995, Cajamarca cuenta con 13 provincias y 127 distritos. Sus provincias son Cajabamba, Cajamarca, Celendín, Contumazá, Cutervo, Chota, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Miguel, San Marcos, San Pablo y Santa Cruz; siendo Cajamarca la capital de la región y está ubicada al margen derecho del río Mashcón, a 2720m de altitud.

La producción económica del departamento de Cajamarca es mayoritariamente primaria, y la transformación y formación de valor agregado se da en muchos casos fuera del departamento.

El departamento de Cajamarca presenta grandes brechas entre sus provincias y con el resto de departamentos del país. En general se conoce que las provincias del norte, San Ignacio y Jaén, que tiene un clima tropical, productoras de café y fruta, son las que tienen mayor bienestar, en tanto que las provincias del sur, Cajabamba, San Marcos y Celendín, ubicadas en la sierra y con actividades menos productivas son las que tienen peores indicadores sociales.

Las actividades que más contribuyen al PBI regional (2003) son Agricultura, Ganadería, Servicios (turismo) y Minería.

En el departamento de Cajamarca, las actividades económicas relevantes están constituidas por la actividad minera, aunque sin suficiente eslabonamiento de cadena productiva; en tal sentido los principales productos mineros metálicos producidos son el oro (producto) y plata (subproducto). En el caso de minerales no metálicos tenemos la producción de arcilla.

Con el inicio de las actividades de la Minera Yanacocha, Cajamarca se convirtió en el principal productor de oro del país. Entre 1995 y el 2000 se extrajeron en promedio 37 toneladas de oro anuales, este volumen ha crecido a 78 toneladas del 2001 hasta el 2004.

La actividad ganadera tiene importancia significativa para Cajamarca, se organiza esencialmente para el mercado local, regional y nacional, la superficie productiva destinada a la actividad pecuaria es considerable; esta actividad genera buena parte de los ingresos y es la base de la producción de un alto porcentaje de las unidades domésticas.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP.127514

67

La actividad industrial es marginal, con excepción de la agroindustria láctea. Sin discutir sobre modelos de operación (producción láctea destinada al mercado bajo condiciones monopólicas) NESTLE y GLORIA, así como una serie de plantas menores han repercutido en la configuración de los espacios socioeconómicos de la región. Otras formas de procesamiento de la producción primaria regional se dan en el ámbito artesanal, tejidos de lana, cerámica, chocolate, tejidos de sombreros, canastas, etc.

Noble corazón andino de seductores paisajes poblados del mejor ganado vacuno del Perú y una envidiable producción láctea. Acogedora ciudad de magnífica arquitectura colonial y tierra de historia con lugares como los Baños del Inca, las Ventanillas de Otuzco y Cumbemayo. Destino de naturaleza bucólica como la ex hacienda La Colpa y la Granja Porcón.

A. EN EL SECTOR ENERGIA Y MINERIA

ESTADO SITUACIONAL DEL ENTORNO Y CALIDAD AMBIENTAL

- **AGUA**

  El recurso hídrico de la Región Cajamarca, en lo referente al impacto ocasionado por actividades de pequeña minería y minería artesanal, son relativamente bajos, debido a que en las actividades de los PPM y PMA no se hace uso de este recurso, en las actividades productivas, reduciéndose su utilización solamente al consumo humano, por ser actividades mineras no metálicas. Sin embargo en el distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, la situación es distinta, por motivos de la presencia de mineros ilegales asentados en los sectores La Chilca y Algamarca, los que se dedican a la extracción y beneficio de oro, en dicho proceso se emplea agua para la realización de la lixiviación con cianuro, generando así efluentes que son vertidos sin previo tratamiento a los cursos de agua, llegando a contaminar el rio Condebamaba.

- **SUELO**

  Los principales focos de contaminación del suelo son derivados de la generación de residuos sólidos domésticos e industriales, generados por las actividades mineras a pequeña escala, cabe mencionar que dicho impacto es leve y puntual, a consecuencia de la inadecuada disposición final de los residuos. Otro impacto sobre los suelos es lo referente a la pérdida del suelo superficial a consecuencia de la apertura de tajos en las canteras y construcción de vías de acceso, esta afectación es al igual que la anterior leve y puntual.

- **AIRE Y RUIDO**

  El empleo de maquinaria (volquetes, molinos, compresoras) en las actividades de la Pequeña Minería genera algunos impactos negativos en la calidad del aire. También ocasiona contaminación del aire la calcinación de cal en hornos con el empleo de carbón mineral, generando gases y material particulado que son emitidos a la atmosfera afectando a la población asentada en su alrededor, dichos impactos son leves y puntuales.

  La DREM Cajamarca no realiza monitoreo ambientales de calidad de aire debido a la carencia de logística y equipamiento.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

INSTITUCIONALIDAD PARA LA FISCALIZACIÓN.

La institucionalidad que tiene la entidad para realizar las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental.

- **Equipos.**

66

a. pH metro marca HANNA PH 210. No calibrado.
b. GPS Garmin Gpsmap 78s. Calibrado.

Debido a la carencia de equipos y recursos económicos la DREM Cajamarca no cuenta con la logística necesaria (equipos acreditados y certificados por INACAL para la evaluación de calidad ambiental de agua, suelo, aire y ruido), motivo por el cual la DREM Cajamarca no ha considerado actividades en el Plan de Evaluación Ambiental (Formato N° 2 A).

B. EN EL SECTOR SALUD

La Región de Cajamarca cuenta con 1082 establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo registrados en el RENAES, sin embargo existen muchos otros que no cuentan con registro; todos estos generan residuos sólidos peligrosos entre biocontaminados y especiales, los cuales deben ser dispuestos en una celda de seguridad. De los cuales 840 establecimientos de salud son públicos y pertenecen a la Dirección regional de salud Cajamarca, a la cual también pertenece el órgano de línea encargado de la evaluación y fiscalización ambiental, por lo tanto en estos establecimientos se realizará una fiscalización ambiental en sentido amplio.

Cabe mencionar que la DIRESA Cajamarca cuenta con una estación de calidad del aire, sin embargo no se ha realizado el mantenimiento y calibración respectiva los equipos de ésta, por lo cual no se puede realizar una evaluación ambiental del componente aire, sin embargo dentro de la calidad del aire tenemos el programa de ambientes 100% libres de humo de tabaco, donde nos proponemos hacer la supervisión establecimientos o locales de esparcimiento para evaluar y de alguna forma amonestar a los gerentes de estos locales, si no están cumpliendo con la normatividad sobre el uso de tabaco dentro de sus instalaciones.

Una de las debilidades de la DIRESA Cajamarca no cuenta con un departamento de cobranzas coactivas, motivo por el cual algunos de nuestros administrados de esta falencia, hacen caso omiso a nuestras recomendaciones.

C. EN EL SECTOR PRODUCCIÓN

En Cajamarca , el desarrollo de la acuicultura y la pesca tiene fuertes limitantes por el impacto de las actividades antropogénicas sobre la calidad de los recursos hídricos , especialmente como producto de la actividades extractivas como la minería de metálicos y extracción de materiales en los cauces de los ríos, plaguicidas , fertilizantes, aguas de alcantarillado y otras, las que vienen restando potencialidad a la productividad acuática y el desarrollo de las actividades mencionadas, vinculadas a la seguridad alimentaria de los pueblos principalmente. Esta situación cobra fuerza por la categorización legal dada por la autoridad nacional del agua (ANA) a los recursos hídricos de la región como aguas de riego, en su mayoría, postergando la protección que deba a darse a las actividades aculcolas pesqueras.

El desarrollo de la acuicultura de la región se encuentra en crecimiento moderado (121 TB/Año 2017) debido a las categorías productivas predominantes de subsistencia y de recursos Limitados principalmente para aguas frías, como resultado de la pobreza de la población de la región, la falta de programas de apoyo para desarrollar la actividad y a la escasez de inversionistas. Al 2017 se cuenta con 35 piscigranjas de menor escala o de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) incluyendo ecloserías, encontrándose en proceso de adecuación a esta categoría muchas de subsistencia o de Recursos Limitados (AREL) conforme los establece la Ley General de Acuicultura , aprobada con DLN°1195 y su reglamento. S ha incluido también en categoría AMYPE a la unidad de producción "El Chano" de Piscifactoría Peña SAC . antiguamente considerada como mayor escala. Sin embargo, cabe indicar que en su mayoría, los piscicultores no presentan los reportes de monitoreo ambiental comprometidos en la Declaración de Impacto Ambiental, limitándose así el seguimiento correcto de los

Doris Raquel Flores Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP.127514

65

mismos. De igual manera existe un limitado número de piscigranjas informantes en su producción lo cual repercute en la estadística la región con cifras irreales de la actividad y la evaluación de los impactos que puedan darse.

Actualmente los problemas más saltantes en la parte ambiental y sanitaria para desarrollar la actividad pesquera y acuícola y como consecuencia de ésta, se han identificado como: Mala disposición de basuras, falta de control de la extracción de materiales de acarreo en ríos, falta de control de contaminación antropogénica, escaso tratamiento de aguas de desagües de unidades de producción acuícola , falta de control de sustancias prohibidas para pesca, falta de control para introducción de patógenos a la región debido a la abastecimiento ilegal de ovas embrionadas de trucha, la ausencia de desinfecciones de ley y la informalidad de las piscigranjas, entre otros; esto último de ocasionar el surgimiento de enfermedades emergentes que dañan la potencialidad de los ecosistemas acuáticos. La falta de reactivación del Comité Regional de Sanciones, normado para el control de las actividades pesqueras y acuícolas representa también la principal limitante para la fiscalización ambiental de los agentes indicados y deberá superarse en el corto plazo para un cumplimiento efectivo de la fiscalización.

Las acciones de Evaluación y Fiscalización ambiental programadas en el presente están referidas a Acuicultura y Pesca, con el fin de detectar posibles infracciones. Se consideran piscigranjas de menor escala o de micro y pequeña empresa (AMYPE), que pueden catalogarse como de impacto leve según el Reglamento de la Ley nacional del impacto ambiental , DS.N°019-2009-MINAM, toda vez que la nueva categoría de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) que considera hasta 3.5 TB/año de producción, en el reglamento de la nueva Ley General de Acuicultura, ha sido exceptuada de la presentación de Declaración de Impacto ambiental y de la obtención de licencia de uso de agua, por lo cual se observa que el universo de administrados no se incrementa significativamente. A pesar de esta priorización el PLANEFA de la DIREPRO, difícilmente puede cubrir el total de explotaciones de Menor Escala existentes por la limitantes económicas para la contratación de personal principalmente y la implementación adecuada. También se incluye la actividad extractiva a cargo de asociaciones de pescadores, los que muchas veces no respetan las Buenas Prácticas para la pesca artesanal responsable aprobadas y emplean en sus faenas, métodos prohibidos debilitando el stock de pesca y la biodiversidad; de aquí la importancia del control inopinado de las mismas.

D. EN EL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

La Región Cajamarca posee diversos recursos naturales y arqueológicos que sustentan el sector turístico, de acuerdo al reporte del Inventario de Recursos Turísticos Regional a la fecha tenemos 341 recursos inventariados en la región, en las categorías de sitios naturales, manifestaciones culturales, realizaciones técnicas, acontecimientos programados y folclore.

En la ciudad de Cajamarca, existen circuitos turísticos definidos y que actualmente son comercializados a los diferentes visitantes que arriban a la ciudad de Cajamarca:

- Circuito Turístico N° 01: Cumbemayo
- Circuito Turístico N° 02: Ventanillas de Otuzco – Huerta de Hortensia y Los Alpes
- Circuito Turístico N° 03: La Colpa, LLacanora y Baños del Inca
- Circuito Turístico N° 04: Granja Porcón
- Circuito Turístico N° 05: City tours (Conjunto Monumental de Belén, Cuarto de Rescate, Santa Apolonia y Plaza de Armas)

Respecto a la infraestructura turística, de acuerdo a la base de datos que existe actualmente en la DIRCETUR, tenemos:

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA

64

Cuadro N° 01: Prestadores de servicios turísticos

PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS	REGIÓN CAJAMARCA
Hospedajes categorizados	272
Restaurantes	143
Agencias de Viaje	37
Guías oficiales de turismo	108
Servicio termal	03
TOTAL	563

Estos prestadores de servicios turísticos, durante la producción del servicio que brindan realizan actividades que pueden afectar al medio ambiente, y de acuerdo al manual de competencias en fiscalización ambiental para gobiernos regionales, de la OEFA, indican que el sector turismo debe supervisar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Manejar adecuadamente los residuos sólidos, efluentes líquidos, emisiones gaseosas, ruidos y vibraciones que se generen en el desarrollo de su actividad.
b) Desarrollar sus actividades en conformidad con los instrumentos de gestión ambiental aprobados.
c) Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos en el desarrollo de sus actividades.
d) Implementar medidas de prevención y control de efectos o impactos ambientales negativos.
e) Otorgar a la autoridad ambiental la información o documentación que esta requiera, en los plazos y condiciones establecidos.
f) Facilitar a la autoridad el ejercicio de acciones de vigilancia, monitoreo, verificación, supervisión o fiscalización.
g) Mantener la armonía con el entorno natural.

El MINCETUR, dentro del Plan Nacional de Calidad Turística del Perú - CALTUR, ha elaborado manuales de buenas prácticas ambientales: Hospedajes, Restaurantes, Agencias de Viaje y Guía Introductoria de Buenas Prácticas Ambientales para el Sector Turismo. Estos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales se han elaborado con el fin de presentar de manera didáctica, medidas tendientes a mejorar su gestión ambiental; impulsando a que desarrollen sus actividades con creciente responsabilidad y a que promuevan que los turistas sean también protagonistas en el compromiso de respetar el ambiente.

7. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La actual estructura orgánica del Gobierno Regional de Cajamarca, fue aprobada mediante la ordenanza regional N° 20-2005-GR.CAJ.CR de fecha 18 de Octubre del año 2005 de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en el amparo del artículo 9 inciso a) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ley N° 27867, donde se disponen que los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna.

Es necesario indicar que la actual estructura orgánica es el resultado de haber modificado la anterior que estuvo vigente el año 2005, dada las condiciones y para un mejor funcionamiento del gobierno regional.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP-127514

A. DIRECCION REGIONAL DE SALUD

63

La Dirección Regional de Salud Tiene como Órgano de Línea a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, dicha dirección tiene a su cargo la gestión de los Programas de Gestión y Manejo de RR.SS en EE.SS y SMA, Vigilancia Sanitaria de Cementerios, Vigilancia de Recursos Hídricos y Vigilancia del Manejo de Residuos Sólidos Municipales; y se ve representada mediante la siguiente estructura orgánica

Gráfico N° 01: Organigrama de la DIRESA

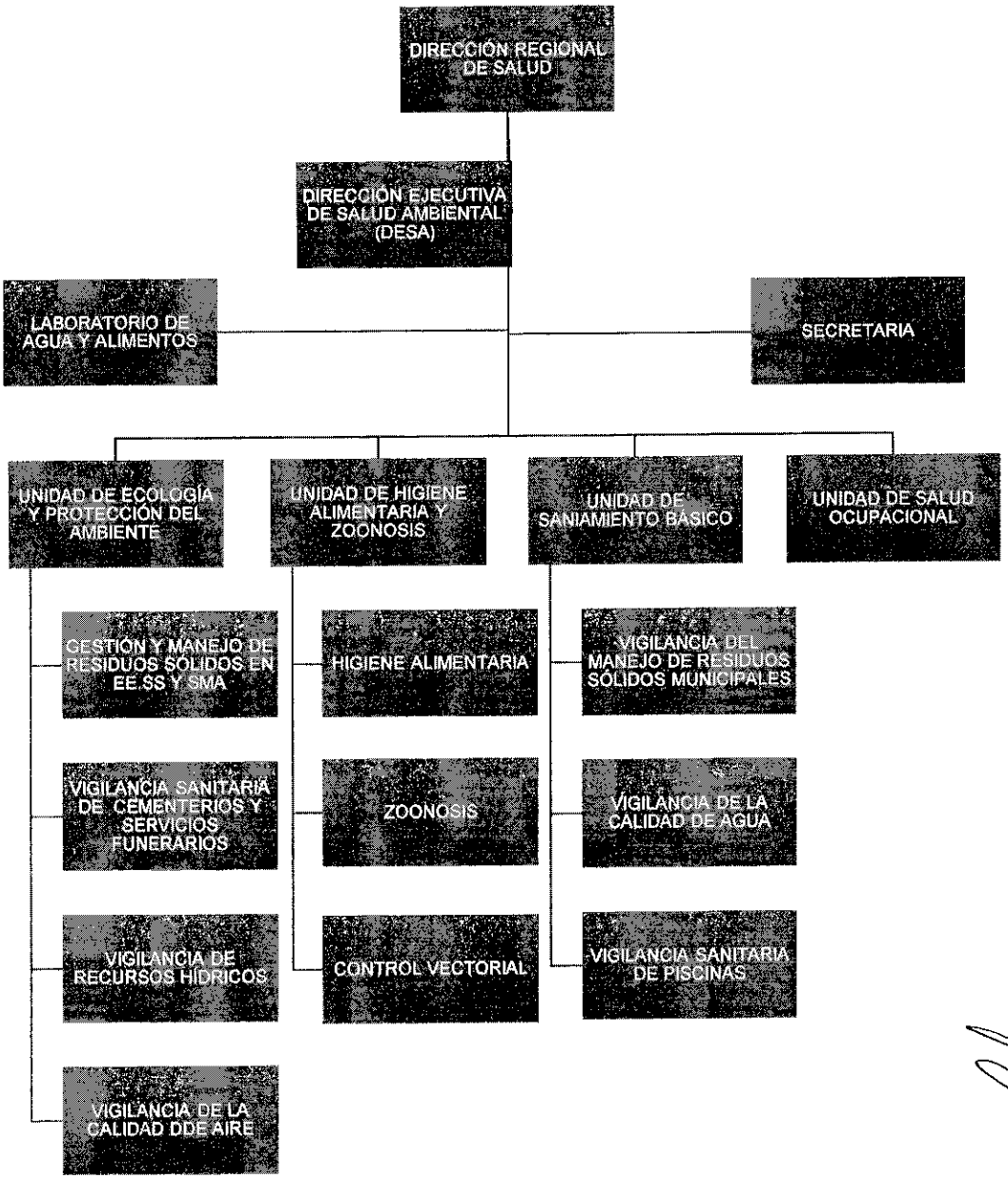

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRÓNOMA
REG. CIP.127514

Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con el siguiente personal:

Cuadro N° 02: Personal de la DESA

Personal	Dirección Regional de la DESA
Ingeniero Ambiental	1

63

Ingeniero Agrónomo	1
Inspector Sanitario	1
TOTAL	3

B. DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

En la estructura orgánica del Gobierno Regional de Cajamarca, La unidad orgánica que desarrolla acciones de fiscalización ambiental en la Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca es la Unidad Técnica de Asuntos Ambientales, que se encuentra adscrita a la Dirección de Minería.

Gráfico N° 02: Organigrama de la DREM

La unidad orgánica que desarrolla acciones de fiscalización ambiental en la Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca es la Unidad Técnica de Asuntos Ambientales, que se encuentra adscrita a la Dirección de Minería.

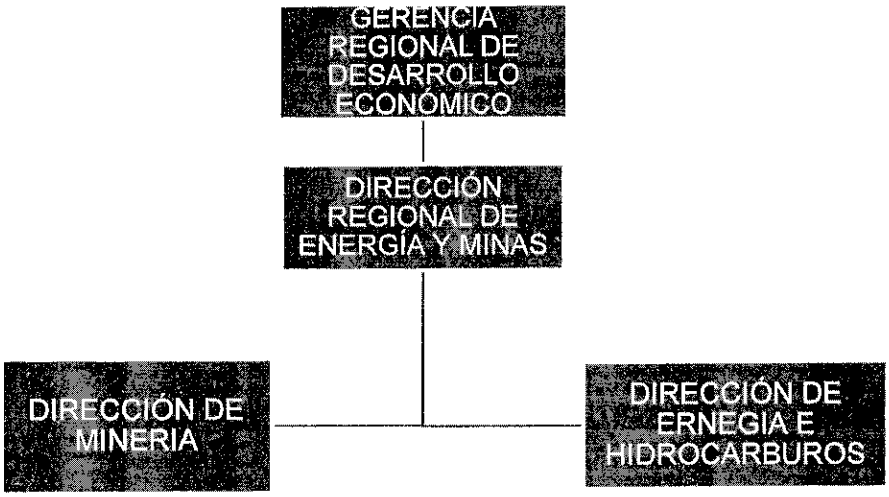

La unidad orgánica que desarrolla acciones de fiscalización ambiental en la Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca es la Unidad Técnica de Asuntos Ambientales, que se encuentra adscrita a la Dirección de Minería.

Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con el siguiente personal:

Cuadro N° 02: Personal de la DREM

Personal	Unidad Técnica de Asuntos Ambientales
Ingeniero	1
Abogados	1
TOTAL	2

C. DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN

En la estructura orgánica del Gobierno Regional de Cajamarca, La unidad orgánica que desarrolla acciones de fiscalización ambiental en la Dirección Regional de Producción en Cajamarca.

Gráfico N° 03: Organigrama de PRODUCE

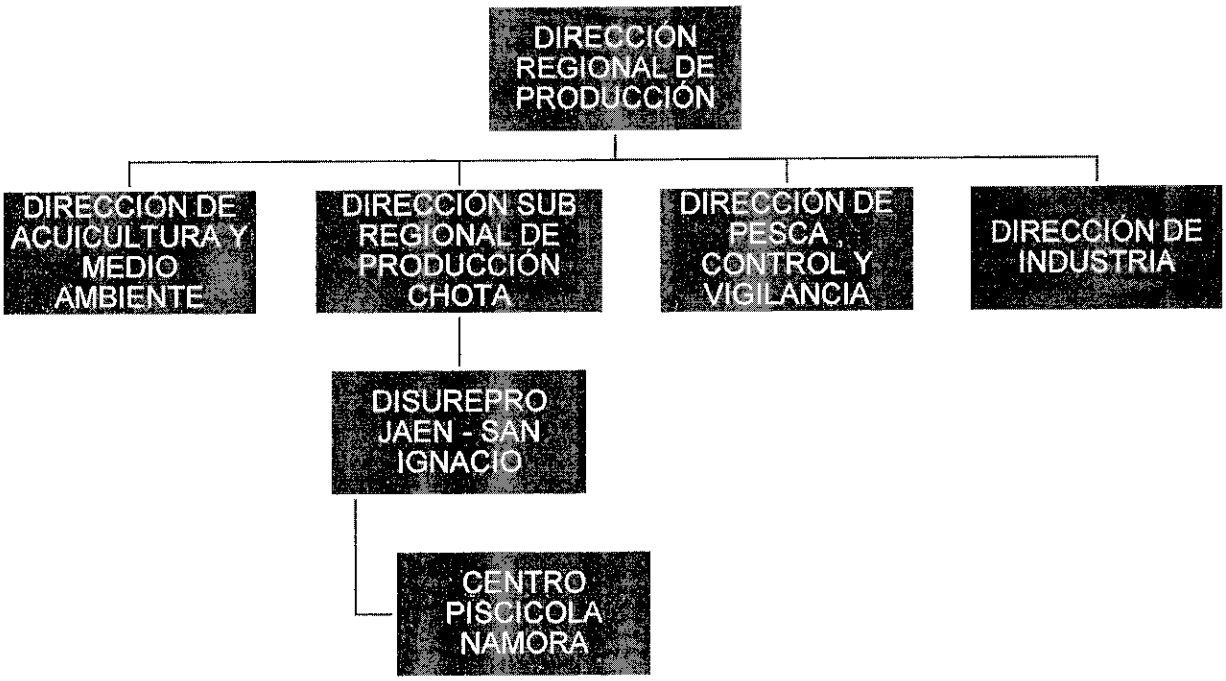

Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con el siguiente personal:

Cuadro N° 03: Personal de PRODUCE

Órgano	Cargo	Formación
1.Dirección	Director Regional Secretaria V Contratado Contratado Contratado	Lic. Educación: Químico-Biol Secretaria Ejec. Contador Ing. Industrias alimentarias Administrador de empresas
2.Dirección de Acuicultura y Medio Ambiente	Direct. Programa Sect. II Ingeniero II	Biología Pesquera Ingeniería Agrónoma
3.Dirección de Pesca, Control y Vigilancia	Direct. Prog. Sect II Med. Vet. III	Biología Pesquera Medicina Veterinaria
4.Dirección de Industria	Direct. Prog. Sect. II Tec. Eval industrial I Secretaria IV Contratado	Ingeniería Agrónoma Contador Secretaria Ejec. Ing. Industrias alimentarias
5.Oficina de MYPES (propuesta)	Espec. Eval. Industrial II	Economista
6.Órganos Desconcentrados: **6.1.Dirección Sub regional Chota**	Técnico Eval. Ind.I : Director (e)	Técnico contable

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA

60

	Contratado	Secretaria
6.2 Dirección Sub Regional Jaén- San Ignacio	Contratado: Director (e)	Biología Pesquera
	Contratado	Secretaria
6.3. Centro Piscícola Namora	contratado	Técnico de campo
	Contratado	Obrero-guardián

D. DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la DIRCETUR, esta responsabilidad recae sobre la Dirección de Turismo, esta dirección cuenta con seis (06) personas que realizan diferentes funciones y de ellos 04 supervisores para la funciones de cumplimiento de la normatividad turística en temas de categorización, no contando con personal capacitado en temas medioambientales exclusivamente.

Gráfico N° 04: Organigrama de DIRCETUR

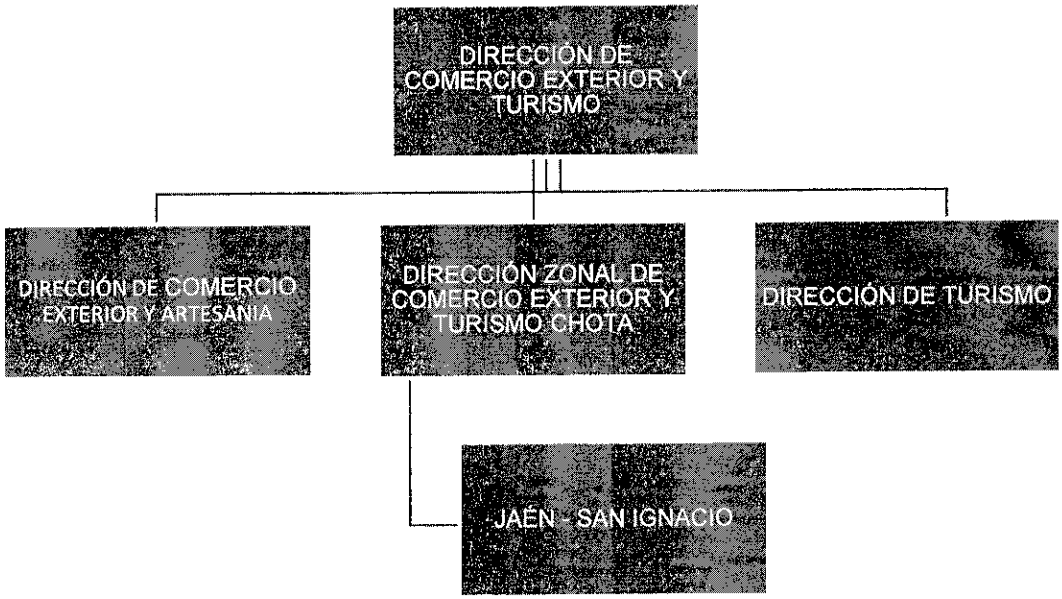

Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con el siguiente personal:

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la DIRCETUR, esta responsabilidad recae sobre la Dirección de Turismo, esta dirección cuenta con seis (06) personas que realizan diferentes funciones y de ellos 04 supervisores para la funciones de cumplimiento de la normatividad turística en temas de categorización, no contando con personal capacitado en temas medioambientales exclusivamente.

8. DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL

1. El Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N°05- 2017-GR.CAJ-CR modificada mediante Ordenanza Regional N°010-2017-GR.CAJ-CR, establece la estructura orgánica del Gobierno Regional de Cajamarca y su reglamento de Organización y Funciones (ROF)

   Las Direcciones Regionales Sectoriales podrán modificar sus respectivos Reglamentos de Organización y Funciones ROF, cuando exista la debida necesidad institucional sobre la base de sus competencias, atribuciones y funciones transferidas de acuerdo a

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP.127514

ley; para lo cual tomaran como sustento las disposiciones marco que establece el presente Reglamento.

A. DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Universo de Administrados
En la presente programación del PLANEFA 2018 de la DREM, está considerando un total de 382 administrados.

Evaluación
Debido a la carencia de equipos y recursos económicos la DREM Cajamarca no cuenta con la logística necesaria (equipos acreditados y certificados por INACAL para la evaluación de calidad ambiental de agua, suelo, aire y ruido), motivo por el cual la DREM Cajamarca no ha considerado actividades en el Plan de Evaluación Ambiental (Formato N° 2A) en el plan anual de evaluación ambiental del año 2018.

Supervisión
La supervisión es una función de fiscalización ambiental orientada a verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales de los administrados en el desarrollo de sus actividades económicas, con la finalidad de garantizar una protección ambiental efectiva.
Esta función exige un conocimiento previo de las obligaciones ambientales asumidas por el administrado en sus respectivos instrumentos de gestión ambiental, así como de las obligaciones ambientales establecidas en la normativa ambiental o aquellas derivadas de las medidas administrativas dispuestas por la autoridad competente.
La supervisión, a cargo de la Dirección Regional de Energía y Minas, se realiza a través de intervenciones programadas a las actividades mineras desarrolladas a sus administrados de la pequeña minería y minería artesanal, se encuentren o no acreditados como tales. Esta busca fomentar la prevención y la subsanación de hallazgos de menor trascendencia, que pueden ser enmendadas mediante el cumplimiento de recomendaciones, según sea el caso.
En ese sentido la DREM Cajamarca ha considerado realizar las siguientes supervisiones según consta en el Formato 2B.

B. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Universo de Administrados

En la presente programación del PLANEFA 2018 de la DESA, está considerando un total de 27 administrados.

Evaluación

Dirección Regional de Salud (DIRESA) ha previsto realizar:

- 15 supervisiones a los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo (EE.SS y SMA).
- 5 supervisiones a las infraestructuras de disposición final de RRSS municipales (rellenos sanitarios)
- 7 supervisiones a los locales de esparcimiento nocturno, sobre uso de tabaco.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

C. DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN

El Reglamento de Organización y Funciones de la DIREPRO data del año 2005, en el que no existían funciones transferidas específicas en materia de evaluación y

fiscalización ambiental, encontrándose implícitas en las funciones generales como son :

- ✓ Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción.
- ✓ Promover la investigación e información acerca d los servicios tecnológicos Para la preservación y protección del medio ambiente.
- ✓ velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesquería. Dictar medidas correctivas y sancionar de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Existen además funciones generales transferidas por el gobierno central en las que se contempla en materia pesquera:

Preservación y protección del medio ambiente

Cumplimiento de las normas técnicas y ambientales en materia pesquera y acuícola.

Universo de administrados : En el formato N°01 se consideran los nombres de los responsables de 41 actividades de acuicultura en aguas frías y en aguas cálidas, incluyendo salas de incubación y ecloserías; y 06 asociaciones de pescadores existentes para la Laguna San Nicolàs (Cajamarca) ,cuatro del Reservorio Gallito Ciego y rio Jequetepeque (Contumazá) y laguna Azul (San Ignacio)

Plan anual de Evaluación ambiental: En el formato 2 se está considerando con fines de monitoreo de parámetros básicos para Acuicultura y Pesca a tres lagunas : Alforjacocha (Celendín) Mamacocha (Hualgayoc), Papacuay (Cajamarca) , reservorio Gallito Ciego (Contumazá) con dos muestreos , dadas las amenazas de conaminación y su empleo en actividades acuícolas intensiva y extensiva actual y a los ríos Namora (Cajamarca, dadas las amenazas de contaminación , río Condebamba (Cajabamba) y río Canchis (San Ignacio) .

Plan anual de Supervisión ambiental: Son 23 acciones en total dirigidas a 19 administrados de la región que se especifican en el formato 3. Se está incluyendo visitas de comprobación al cumplimiento de recomendaciones de aquellas piscigranjas supervisadas en años anteriores (Chota, Jaén y Cajamarca). Además se ha programado la supervisión de tres asociaciones de pescadores con dos visitas /año para cada uno.

Presupuesto: Se está colocando el requerimiento presupuestal de S/ 16,950.00 para las acciones programadas, en el que se considera también la contratación de una consultoría de apoyo para el cumplimiento de las acciones de monitoreo principalmente.

Instrumentos legales: En el cuadro 1B se detalla el empleo de los siguientes documentos: Reglamento de supervisión ambiental, Reglamento del procedimiento administrativo sancionador, procedimiento para la atención de denuncias ambientales, propuestos para su aplicación por el gobierno regional, los que se encuentran en proceso de aprobación; y el Protocolo de Monitoreo, según norma aprobada por la OEFA y de acuerdo a los lineamientos de la ANA.

D. DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Universo de Administrados:
El universo de administrados del sector turismo son los prestadores de servicios turísticos los que realizan las siguientes actividades:

Doris Raquel Vásquez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP.127514

Anexo 1 de la Ley General de Turismo

a) Servicios de hospedaje.
b) Servicios de agencias de viajes y turismo.

57

c) Servicios de agencias operadoras de viajes y turismo.
d) Servicios de organización de congresos, convenciones y eventos.
e) Servicios de orientadores turísticos.
f) Servicios de restaurantes.
g) Servicios de centros de turismo termal y/o similar.
h) Servicios de turismo de aventura, ecoturismo o similares.
i) Servicios de juegos de casino y máquinas tragamonedas.

En la presente programación del PLANEFA 2018 la DIRCETUR Cajamarca, está considerando un total de 563 administrados en prestadores de servicios turísticos (Considerando Hospedajes Categorizados, Agencias de Viajes y Turismo y Orientadores turísticos, Centro de Servicio Termal)

Plan Anual de Supervisión Ambiental:

Se están considerando 10 supervisiones a prestadores de servicios turísticos (Establecimientos de Hospedaje categorizados, restaurantes, servicios termales), considerando el manejo adecuadamente los residuos sólidos, efluentes líquidos, emisiones gaseosas, ruidos y vibraciones que se generen en el desarrollo de su actividad.

ANEXOS:

A. Formato N°1: Universo de administrados (10 páginas)
B. Formato N°2A: Plan anual de evaluación ambiental (2 páginas)
C. Formato N°3: Plan anual de supervisión ambiental (3 páginas)
D. Formato 1B: Instrumentos legales para el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental (1 página).
E. Formato de presupuesto (3 páginas)

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

56

FORMATOS

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA

FORMATO N° 1: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

ENTIDAD:GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

AÑO: 2018

N°	ADMINISTRADO (1)	UBICACIÓN (2)			ACTIVIDAD (3)
		Centro Poblado /Dirección	Distrito	Provincia	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL					
PROGRAMA RESIDUOS SOLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (RRSS de EESS)					
1	CLINICA SAN LORENZO S.R.L.	AV. SAN MARTIN DE PORRES N° 546	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
2	MARIA BELEN SRL	URB. HORACIO ZEVALLOS MANZANA G LOTE 13	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
3	TOMONORTE CAJAMARCA SAC	AV. MARIO URTEAGA Nº 445	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
4	CENTRO DENTAL SAN JOSÉ	JR. LOS SAUCES 415 - URB LOS ROSALES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
5	CENTRO DENTAL COLQUIDENT	JR. AMALIA PUGA N° 931	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
6	MEDSALUD S.A.C	AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE 452	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
7	SONREIR CONSULTORIO ODONTOLOGICO	JR. HUANUCO #640	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
8	CENTRO MEDICO OCUPACIONAL HIDMOR	JR JOSE GALVEZ N 773	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
9	LABORATORIO CLINICO M&M	AV MARIO URTEAGA # 395	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
10	CLINICA SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.	JIRON JOSE SABOGAL 973	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
11	POLICLINICO PADRE LUIS TEZZA "MIS MANOS PARA TI"	AV. NUEVO CAJAMARCA 145 / MOLLEPAMPA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
12	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.	JR. MIGUEL GRAU Nº 851	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
13	LABORATORIO LLONTOP S.R.L.	AV. MARIO URTEAGA N°443	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
14	SERVICIOS DE SALUD LOS FRESNOS SAC	JR LOS NOGALES 179 - URBANIZACION EL INGENIO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
15	CLINICA LIMATAMBO CAJAMARCA S.A.C.	JR PUNO 265	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisió RRSS de EESS
PROGRAMA : AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO					
16	BABY INFANTI STORE	JR. SOR MANUELA GIL 151	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisión a tragamonedas
17	MASARIS CAJAMARCA	JR. DEL COMERCIO 755 | SAN PEDRO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisión a tragamonedas
18	SALON DE JUEGOS COLONIAL	JR. CHANCHAMAYO 1473 | SECTOR Nº 06 - CHONTAPACCHA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisión a tragamonedas
19	HAPPY DAYS	JR. DEL COMERCIO 660 | SECTOR Nº 03 - SAN PEDRO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisión a tragamonedas
20	STRATTUS' 55 SRL	JR. JOSÉ GALVEZ 863	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisión a tragamonedas
21	COMPLEJO TURISTICO IMPERIO EIRL	JR. SAN SEBASTIAN 296-298	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisión a discotcas
22	ESCAMILO BOGGID LOYOLA LUCIA	JR. HUANUCO N° 1269	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Supervisión a discotcas
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (rellenos sanitarios).					
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE	CONTUMAZA	CHILETE	CHILETE	Inspección de infraestructura de disposición final de residuos solidos comunes.
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	CELENDIN	JOSE GALVEZ	JOSE GALVEZ / HUACAPAMPA	Inspección de infraestructura de disposición final de residuos solidos comunes.S

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	SAN MARCOS	Inspección de infraestructura de disposición final de residuos solidos comunes.
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHADÍN	CHOTA	CHADIN	CHADIN	Inspección de infraestructura de disposición final de residuos solidos comunes.
27	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	SAN PABLO	SAN PABLO	SAN PABLO	Inspección de infraestructura de disposición final de residuos solidos comunes.
		DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO			
28	COMPLEJO TURISTICO DE BAÑOS DEL INCA	JR. ATAHUALPA S/N, PLAZA DE ARMAS	BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
29	HOTEL **** COSTA DEL SOL	JR. CRUZ DE PIEDRA N° 707	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
30	HOTEL **** GRAN CONTINENTAL	JR. AMAZONAS N° 781	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
31	HOTEL **** LAGUNA SECA	AV. MANCO CAPAC N° 1098	BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
32	RESTAURANTE PÁPRIKA	JR. CRUZ DE PIEDRA N° 707	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
33	RESTAURANTE GRAN CONTINENTAL	JR. AMAZONAS N° 781	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
34	RESTAURANTE DE LAGUNA SECA	AV. MANCO CAPAC N° 1098	BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
35	RESTAURANTE CASTOPE - BAÑOS DEL INCA	JR. SINCHI ROCA N° 360	BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
36	RESTAURANTE LA CAMPIÑA	AV. HOYOS RUBIOS N° 2015	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
37	RESTAURANTE EL ZARCO CAMPESTRE	JR. DEL BATAN N° 170	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SERVICIOS
		DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS			
38	MINERA TROY SAC	CORRAL VIEJO	SEXI	SANTA CRUZ	PRODUCTIVA
39	NUBE BLANCA EIRL	APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
40	CALERA BENDICION DE DIOS EIRL	MAYGASBAMBA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
41	SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL ORO SRL	FRUTILLO ALTO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
42	LA RESURRECCION EIRL	FRUTILLO BAJO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
43	MINERA PHUYU YURAQ EIRL	VENTANILLAS	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
44	RUMICUCHO SRL	LA VICTORIA	LLACANORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
45	LUIS ALBERTO BECERRA CIEZA	CERRO GAVILAN	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
46	CALERA EL ZASAL E.IR.L	LA COLPA	CHALAMARCA	CHOTA	PRODUCTIVA
47	REPRESENTACIONES ORO BLANCO SAC	APAN BAJO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
48	ANGEL FERNANDEZ VASQUEZ	CUMBE CHONTABAMBA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
49	CALERA MV SRL	APAN BAJO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
50	Francisco Iparraguirre Anticona	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
51	Jorge Luis Custodio Arenas	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
52	Balbina Custodia Arenas	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
53	Marcos Baca Briceño	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
54	Amerito Joaquín Corcuera	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
55	Nehemías Nahúm Briceño Rodriguez	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
56	Salomón Briceño Cerna	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
57	Ever Murga Cerna	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
58	Rodolfo Briceño Marquina	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
59	Cresencio Paredes Cruz	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
60	Luis Varos Chávez	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
61	Robert Gelbert Custodio Chávez	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
62	Domingo Marquina Sigüenza	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA

Doris Raquel Núñez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

53

64	Hildebrando Custodia Arenas	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
65	Segundo Ulloa Acevedo	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
66	Rossel García Marquina	ALGAMARCA	CACHACHI	CAJABAMBA	PRODUCTIVA
67	GARCIA JULCA SANTOS GONSALO	CASERIO - QUINGRAY	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
68	S.M.R.L. LA UNION DE CAJAMARCA	PARAJE - CERRO OTUZCO ALTO	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
69	HUATAY BAUTISTA BALTAZAR	CASERIO - EL TRIUNFO	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
70	HUATAY BAUTISTA BALTAZAR	CASERIO - EL TRIUNFO	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
71	INTOR RIOS AURELIO	CASERIO - VICTORIA CAPELLANIA URUBAMBA SECTOR II CP EL CUMBE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
72	CAMPOS LUJAN VANESSA	CASERIO - URUBAMBA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
73	BECERRA CIEZA LUIS ALBERTO	CASERIO - EL GAVILAN ENTRE LOS CPM, AGOCUCHO Y CHOTEN	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
74	REVILUJO EIRL	CASERIO - ---	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
75	ATALAYA SILVA FELIPE SANTIAGO	CASERIO - santa rosa	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
76	BAZAN SOTD CARLOS ALBERTO	CASERIO - SANTA ROSA	SANTA ROSA	JAEN	PRODUCTIVA
77	BAZAN SOTO CARLOS ALBERTO	CASERIO - BELLAVISTA	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
78	ABANTO ALDABE LUZ ANTONIA	CASERIO - SANTA ROSA/ BAGUA,JAENA /BAGUA, CAJAMARCA AMAZONAS	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
79	PAREDES VALENCIA ALCIBIADES	PARAJE - LOS RODADOS, CASERIO SANTA CATALINA, CUPISNIQUE TRINIDAD	CUPISNIQUE	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
80	FERNANDEZ VASQUEZ ANGEL	CASERIO - TUCO ALTO LA RAMADA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
81	FERNANDEZ VASQUEZ ANGEL	CASERIO - CUMBE CHONTABAMBA, HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
82	COMPAÑIA MINERA CAXAMARCA S.A.C	PARAJE - CERO COLLADAR	ASUNCION	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
83	COMPAÑIA MINERA CAXAMARCA S.A.C.	PARAJE - CERRO COLLADAR	ASUNCION	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
84	COMPAÑIA MINERA CAXAMARCA S.A.C.	PARAJE - CERRO COLLADAR	ASUNCION	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
85	COMPAÑIA MINERA CAXAMARCA S.A.C	PARAJE - CERRO COLLADAR	ASUNCION	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
86	EMPRESA CALERA ALFA E.I.R.L.	CASERIO - SECTOR MAYGASBAMBA PAMPAGRANDE	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
87	ROJAS ALVITEZ LUCIANA FIORELLA	CASERIO - ------	NANCHOC	SAN MIGUEL	PRODUCTIVA
88	MINERA HUAMBOCANCHA S.A.C.	CASERIO - KM 4.5 CARRETERA A BAMBAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
89	GARCIA ZAFRA SANTDS HDNONIO	ANEXO - COMUNIDAD CAMPESINA PINGULLO ANEXO CHAUPIQUINUA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
90	SANGAY ASENCIO PERCY	CASERIO - EL PREDIO EL LAUREL	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
91	MINERA SEKAI SRL	CASERIO - MACHAIPUNGO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
92	MINERA SEKAI SRL	CASERIO - ALTO OTUZACO	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
93	MINERA SEKAI SRL	CASERIO - ALTO OTUZACO	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
94	MINERA SEKAI SRL	CASERIO - LA VICTORIA	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
95	MINERA SEKAI SRL	CASERIO - CHALAMARCA	CHALAMARCA	CHOTA	PRODUCTIVA
96	PERUVIAN ROCANOR S.R.L	CASERIO - CHINCHIMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
97	GUEVARA BANDA AYDE	CASERIO - PAMPA DEL SURA - SITACOCHA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
98	INVERSIONES GENERALES LA FORTALEZA CAJAMARCA S.R.L	CASERIO - PARQUE FORESTAL EL GUITARRERO, KM 4.5 CARRETERA DE PENETRACIÓN A LA COSTA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
99	INVERSIONES GENERALES LA FORTALEZA CAJAMARCA S.R.L	CASERIO - PARQUE FORESTAL EL GUITARRERO, KM 4.5 CARRETERA DE PENETRACIÓN A LA COSTA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
100	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA BEN	CASERIO - LAS HUACAS	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
101	SILVA SILVA JUAN EFEMIANO	CASERIO - EL GAVILAN KM 162 -164	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
102	REQUEJO GUEVARA NIXON	CASERIO - SHANANGO	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
103	HUACCHA FERNANDEZ SEBASTIAN	CASERIO - AGOMARCA SAN ANTONIO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
104	CARRILLO ASENCIO WALTER	CASERIO - AGOMARCA SAN ANTONIO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
105	EMPRESA SANSIL SERVICIOS GENERALES S.R.L	CASERIO - LA QUINUILLA	SUCRE	CELENDIN	PRODUCTIVA
106	AGURTO LABAN EMMA	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
107	AGURTO LABAN EMMA	CASERIO - SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
108	VILLALOBOS MISAHUAMAN LAUREANO	CASERIO - CERRO GAVILAN	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA

Doris Raquel Vásquez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127914

110	SIVERONI MORALES JOSE ALFREDO	PARAJE - PIÑIPATA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
111	SIVERONI MORALES JOSE ALFREDO	PARAJE - CHIRICUOYO	CHALAMARCA	CHOTA	PRODUCTIVA
112	URRUTIA CUBAS JULIA EDITH	PARAJE - JUVENTANILLAS	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
113	CARMONA FRANCISCO JORDAN	CASERIO - SHUDAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
114	EDQUEN BENAVIDES VICTOR ALADINO	CASERIO - AYLAMBO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
115	VASQUEZ SAAVEDRA JOSE	CASERIO - CASIPE	COSPAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
116	W & J MINERA Y CONTRUCION S.A.C	CASERIO - APAM BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
117	MENDIZABAL MENDOZA MARTHA GERTRUDIS NATIVIDAS	CASERIO - CERRO CAJEN	SUCRE	CELENDIN	PRODUCTIVA
118	MENDIZABAL MENDOZA MARTHA GERTRUDIS NATIVIDAS	CASERIO - CERRO CAJEN	SUCRE	CELENDIN	PRODUCTIVA
119	EMPRESA PALMAS DE ORO S.R.L	CASERIO - NAPAN ABAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
120	ABARCA ALFARO DAVID JESUS	CASERIO - LA COIPA	LA COIPA	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
121	MATERIALES DE CONSTRUCCION HERRERA S.R.L	PARAJE - AGOMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
122	CAL PLUS	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
123	MANOSALVA CIEZA NELSON	CASERIO - NAPAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
124	CALERA MV S.R.L	CASERIO - APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
125	JRAMSES S.R.L	CASERIO - TUCO GUAGANA - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
126	MULTISERVICIOS PIRAMIDES DE ORO S.R.L	CASERIO - APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
127	INVERSIONES MULTIPLES EL SOL S.R.L	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
128	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LA PAZ S.R.L	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
129	CALERA LAS GRUTAS E.I.R.L	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
130	CALERA EL ZASAL E.IR.L	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
131	CALERA EL ZASAL E.IR.L	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
132	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL LORO S.R.L	CASERIO - FRUTILLO ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
133	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL LORO S.R.L	CASERIO - FRUTILLO ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
134	CALERA EL LUCERITO E.I.R.L	CASERIO - FRUTILLO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
135	EMPRESA LOS DOS AMIGOS DE BAMBAMARCA S.R.L	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
136	INVERSIONES Y SERVICIOS CERDAN S.R.L	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
137	CALERA Y MULTISERVICIOS AM & RB S.R.L.	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
138	CALERA WAREC S.R.L.	CASERIO - AOPA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
139	AGUIRRE URUARTE DORIS	CASERIO - FRUTILLO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
140	H & H MINERIA Y CONTRUCCION S.R.L	CASERIO - ACSHUPATA	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
141	CHIGNE LEON HECTOR	CASERIO - YUMAGUAL	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
142	CHIGNE LEON HECTOR	CASERIO - SAN JUAN	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
143	CASTILLO ARRASCUE ESTHER DORILA	CASERIO - UNION BLANCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	PRODUCTIVA
144	CASTILLO ARRASCUE ESTHER DORILA	CASERIO - CHILETE	CHILETE	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
145	ROJAS SIFUENTES ABEL	CASERIO - ACSHUPATA	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
146	DE LA CRUZ ABANTO JACKELINE VERONIKA	CASERIO - ROSAPAMPA	CHALAMARCA	CHOTA	PRODUCTIVA
147	DE LA CRUZ ARAUJO WILLAN JESUS	CASERIO - EL PROGRESO	CHALAMARCA	CHOTA	PRODUCTIVA
148	S.M.R.L. LA ENCANTADA F1	CASERIO - ROSAPAMPA	CHALAMARCA	CHOTA	PRODUCTIVA
149	DIAZ TAFUR ANA SARA	CASERIO - NEGROPAMPA	CHOTA	CHOTA	PRODUCTIVA
150	ANDISA DEL PERU S.A.C	CASERIO - CHIN CHIN	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
151	ANDISA DEL PERU S.A.C	CASERIO - LA VICTORIA	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
152	ANDISA DEL PERU S.A.C	CASERIO - LLIMBE	LLACANORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
153	ANDISA DEL PERU S.A.C	CASERIO - LA VICTORIA	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
154	MAYMAR S.R.L	CASERIO - APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
155	SOTO MENDOZA ANDRES	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
156	SOL DE ORO E.I.R.L	CASERIO - APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
157	GRUPO ASOCIADOS MOALE S.R.L	CASERIO - APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
158	TRUJILLO DIAZ JULIO CESAR	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
159	FERNADEZ EUFEMIO BERTHA RAQUELI	CASERIO - APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
160	ESTELA RENGIFO SIMON	CASERIO - CUMBE CHOMTABAMBA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127574

162	CHAVEZ CABRERA JAIME AUDOMARO	CASERIO - LICLIPAMPA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
163	COMPAÑIA MINERA PERU CAL SAC	CASERIO - LUCMA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
164	CALERA EL AMCHONCO	CASERIO - --	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
165	COTRINA CIPRIANO FELIEPE	CASERIO - NAMORA	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
166	COTRINA CIPRIANO FELIEPE	CASERIO - LLACANORA	LLACANORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
167	COTRINA CIPRIANO FELIEPE	CASERIO - NAMORA	NAMORA	CAJAMARCA	PRDDUCTIVA
168	RCV INGENIEROS S.A.C	CASERIO - VENTANILLA	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
169	CHICOMA BAZAN SANTOS MARTIN	CASERIO - NAMORA	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
170	CHICOMA BAZAN SANTOS MARTIN	CASERIO - CHILETE	CHILETE	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
171	CORPORACION NAZARETH	CASERIO - LLACANOAR	LLACANORA	CAJAMARCA	PRDDUCTIVA
172	CORPORACION NAZARETH	CASERIO - NAMORA	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
173	CORPORACION NAZARETH	CASERIO - ALGAMARCA	CHILETE	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
174	COMPAÑIA MINERA AGRAGADOS CALCAREOS S.A.	CASERIO - NAMORA	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
175	BARBOZA ESTELA SAMUEL	CASERIO - JORONGA - PALO BLANCO	JAEN	JAEN	PRODUCTIVA
176	VALCADOLIA PEÑA ALEXANDAR	CASERIO - PALO BLANCO	JAEN	JAEN	PRODUCTIVA
177	AGUILAR NEYRA LUIS NEISON	CASERIO - PUERTO INTERNACIONAL LA BALSA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
178	SANCHEZ RAMOS ERIK	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
179	VASQUEZ GARCIA IVAN	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
180	VASQUEZ CRIOLLO PEDRO PABLO	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
181	HUAMAN NEIRA LORENA DEL ROSARIO	CASERIO - ---	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
182	PEÑA CASTILLO ESTDL	CASERIO - PUERTO INTERNACIONAL LA BALZA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
183	PEÑA CASTILLO CHARLES	CASERIO - PUERTO INTERNACIONAL LA BALZA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
184	AGUILAR PAZ ANTENOR	CASERIO - PUERTO INTERNACIONAL	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
185	ZAQUINUALA PESANTES CARLOS	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
186	CHINCHAY MATUTO EDIN MAIN	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
187	CHINCHAY ADRIANZEN BILMER	CASERIO - PUERTO INTERNACIONAL	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
188	CHINCHAY ADRIANZEN MANUEL HUMBERTO	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
189	ZAGUINAULA PEZANTES FELICITA	CASERIO - EL PACASHAL	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
190	SEGURA CRIOLLO REINA MARISA	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
191	MUÑOS ABANTO CAYETANO	CASERIO - NAMABLLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
192	CHINCHA MORAN WILDER ORIOL	CASERIO - PUERTO INTERNACIONAL LA BALZA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
193	MORAN RIOFINO JUSTO PASTOR	CASERIO - PUESRTO INTERNACIONAL LA BALZA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRDDUCTIVA
194	CONDE PEÑA ROGELIO	CASERIO - NAMBALLE	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRDDUCTIVA
195	ADRIANZEN GOMEZ JULIO	CASERIO - ---	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
196	SILVA CALDERON ELPIEDA REINA	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
197	MACAS LARREATEGUI HIDER F.	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
198	CONDE PEÑA EMILIO	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
199	ADRIANZEN GOMEZ JUANITO	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
200	SANCHEZ NEYRA ELISEO	CASERIO - RIO LA BALSA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
201	GARCIA CUMBAY WILFREDO	CASERIO - PUERTO INTERNACIONAL LA BALZA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
202	VALLADOLID PEÑA AGUSTIN	CASERIO - PUERTO INTERNACIONAL LA BALZA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
203	HUAMNA NEYRA SEBASTIAN	CASERIO - PTO. INTERNACIONAL LA BALZA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
204	VALLADOLID PEÑA WILFREDO	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
205	CONDE PEÑA ERNESTO	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
206	VALLADOLID PEÑA MARIBEL	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
207	HUAMAN NEIRA LILI ANABEL	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
208	ALBERCA ROBLES DIBERTD	CASERIO - EL CHAUPE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
209	PEÑA HUAMAN LEOPOLDO	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
210	MIJAHUANCA QUEZADA YENY YANINA	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
211	ALARCON HONORIO MARIA ESPERANZA	CASERIO - TOLON	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
212	ALARCON HONORIO MARIA ESPERANZA	CASERIO - TOLON	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

214	ALARCON HONORIO MARIA ESPERANZA	CASERIO - SANTA CATALINA	CUPISNIQUE	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
215	ALARCON HONORIO MARIA ESPERANZA	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
216	MINERA Y CONSTRUCCION MCR S.R.L	CASERIO - EL CAPULI	ENCAÑADA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
217	VASQUEZ CUNAIQUE JORGE	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
218	CHINCHAY CORDOVA LAXEIS	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
219	GARCIA PEÑA FLORENTINO	CASERIO - PUERTO INTERNACIONAL LA BALZA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
220	EMP. CALERA Y SRVS. MULTIPLES	CASERIO - LUCMA (LA UNION) Y EL FRUTILLO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
221	PEÑA JIMENEZ FRANCISCO	CASERIO - EL FRIJOL	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
222	CIEZA FERNADEZ CESAR ASDRUBAL	CASERIO - LA LEGUA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
223	ADRIANZEN PEÑA ELER	CASERIO - PLAYAS DE HUARANGAL	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
224	AGURTO JABAN ARCESIO	CASERIO - LA CURVA	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
225	SALDAÑA VELASQUEZ BORIS SEGUNDO	CASERIO - LAS JUNTAS	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
226	SALAS AUCCAPUMA GUIDO SALAS	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
227	ARANDA LEON VICENTE	CASERIO - NAMMABLLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
228	CONDE PEÑA JOSE HERNAN	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
229	COMPAÑIA MINERA VIENTO S.A.C	CASERIO - SAN JOSE DEL ALTO	TABACONAS	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
230	COMPAÑIA MINERA VIENTO S.A.C	CASERIO - SAN JOSE DEL ALTO	LA COIPA	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
231	ADRIANZEN CARRION EDWIN	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
232	LAS VISCACHAS J&V E.I.R.L	CASERIO - LAS VISCACHAS	SAN PABLO	SAN PABLO	PRODUCTIVA
233	GUTIERREZ GAVIDIA MAURO DUANE	CASERIO - C.P. CHUNCHUCA	COLASAY	JAEN	PRODUCTIVA
234	MOCAS PEÑA JOSE VICTORINO	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
235	GUERRA TELLO PABLO MANUEL	CASERIO - LLACANORA	LLACANORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
236	FABRI IMPORT EXPORT S.A.C	CASERIO - LAS PALTAS	SAN LUIS	SAN PABLO	PRODUCTIVA
237	PORTILLA DELGADO YOLANDA	CASERIO - SUCCHABAMBA	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
238	FIGUEROLA SATTI ROCIÓ DEL CARMEN	PARAJE - CERRO NEGRO	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
239	FIGUEROLA SATTI ROCIÓ DEL CARMEN	PARAJE - CEMENTERIO	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
240	LA TORRE CERNA JAIME ANTONIO	PARAJE - VENTANILLA	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
241	LA TORRE CERNA JAIME ANTONIO	PARAJE - LA HUACA	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
242	MENDOZA CABANILLAS WILDER JAVIER	CASERIO - SAN JORGE	COSPAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
243	TONGOMBOL YUPA VICTOR WILBERTO	ANEXO - ESPINAL	SAN PABLO	SAN PABLO	PRODUCTIVA
244	TONGOMBOL YUPA VICTOR WILBERTO	CASERIO - LA CHONTA	SAN PABLO	SAN PABLO	PRODUCTIVA
245	LEON ZEVALLOS EFRAIN ALEJANDRO	CASERIO - LAS DELICIAS	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
246	BECERRA CIEZA OSCAR JESUS	CASERIO - QUINUAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
247	LOPEZ HENANDEZ ALBERTO NICOLAS	CASERIO - CASERIO QUINUAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
248	PORTAL TEJADA SEGUNDO ANTONIO	CASERIO - LA CHONTA	SAN PABLO	SAN PABLO	PRODUCTIVA
249	ESTRADA DIAZ OSCAR HENRI	CASERIO - SHUCAMAYO	UTCO	CELENDIN	PRODUCTIVA
250	DIAZ CARRANZA SALATIEL	CASERIO - BALSAS RIVERA DEL RIO MARAÑON	BALSAS	CHACHAPOYAS	PRODUCTIVA
251	DIAZ CARRANZA SALATIEL	CASERIO - RIVERA DEL RIO MARAÑON	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
252	SANCHEZ CARRANZA RODOLFO	CASERIO - RIVERA DEL RIO CHINCHIPE	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
253	LARREATEGUI PEÑA DILVER	CASERIO - RIVERAS DEL RIO NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
254	CARBONERA SAN DIEGO	CASERIO - RIVERA DEL RIO CHINCHIPE	SAN JOSE DE LOURDES	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
255	SILVA SANTISTEBAN PEDRAZA LUIS RICARDO	CASERIO - NUEVO TRIUNFO	ENCAÑADA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
256	SILVA SANTISTEBAN PEDRAZA LUIS RICARDO	CASERIO - MAGDALENA	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
257	SILVA SANTISTEBAN PEDRAZA LUIS RICARDO	CASERIO - JESUS	JESUS	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
258	SILVA SANTISTEBAN PEDRAZA LUIS RICARDO	CASERIO - MARDALENA	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
259	SOCIEDAD MINERA DE RESPOSABILIDAD LOS PODEROSOS 2	CASERIO - NUEVO TRIUNFO	ENCAÑADA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
260		CASERIO - MAGDALENA	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
261	CAMPO MEDINA ANTONIO	CASERIO - MAGDALENA	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
262	CAMPOS CARBAJAL CRISTIAN ANTONIO	CASERIO - SOROCHUCO	SOROCHUCO	CELENDIN	PRODUCTIVA
263	RUIZ RODRIGUEZ WILSON SANTOS	CASERIO - SUCRE	SUCRE	CELENDIN	PRODUCTIVA
264	PORTAL GUEVARA JOSUE ELISE	CASERIO - COSPAN	COSPAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP.127514

266	CABRERA VASQUEZ JUAN CARLOS	CASERIO - TOÑON CHICO	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	PRODUCTIVA
267	CASTRO DE RAFAEL JUSTA DOMITILA	CASERIO - FRUTILLO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
268	CIEZA PEÑA JUAN ELEODORO	CASERIO - SAN LUIS	SAN LUIS	SAN PABLO	PRODUCTIVA
269	MEJIA ZAVALETA ADAN	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
270	MATUTE LARRIATEGUI NECTALI ROLANDO	CASERIO - FRUTILLO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
271	CANCHA OCAÑA HECTOR	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
272	PINTADO CARDENAS JOSE YONNY	CASERIO - SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
273	GARCIA NUÑEZ GODOFREDO	CASERIO - SAN JOSE	SAN JOSE DE LOURDES	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
274	CORRALES LOZADA SEGUNDO JUAN	CASERIO - SAJ JOSE DE LOURDES	SAN JOSE DE LOURDES	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
275	UBILLUS CDRDOVA ROJER	CASERIO - SAN JDSE DE LOURDES	SAN JOSE DE LOURDES	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
276	ABARCA RODRIGUEZ EINE EVEIN	CASERIO - RIVERA RIO CHINCHIPE	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
277	RAMIRES MALDONADO FELIPE SANTIAGO	CASERIO - SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
278	CAUCHA PRÑA CANTOS	CASERIO - SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
279	RIOS CARRION PERCY	CASERIO - SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
280	OCAMPO FLORES JORGE	CASERIO - SAN JOSE DE LOURDES	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
281	CAUCHA OCAÑA HELI	CASERIO - SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
282	GRUPO FERNADEZ EUGENIO S.R.L	CASERIO - SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
283	MARIN FERNADEZ TEODORO	CASERIO - CUMBE CHONTABAMBA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
284	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES PENCASPAMPA S.R.L	CASERIO - FRUTILLO BAJO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
285	RAMOS BARDALES LUCIANO	CASERIO - SAN ANTONIO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
286	CLARIMAR S.R.L	CASERIO - LA UNION	CHALAMARCA	CHOTA	PRODUCTIVA
287	E Y C E.IR.L	PARAJE - FRUTILLO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
288	ORO VERDE TAMBORAPA	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
289	CIMA S.A.C.	CASERIO - CHIRINOS	CHIRINOS	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
290	ESPINOZA CALDERON MATEO	CASERIO - SAN ANTONIO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
291	ESPINOZA CALDERON MATEO	CASERIO - MACHAPUNTA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
292	HEREDIA PEREZ JOSE RUDORICO	CASERIO - AUQUB ALTO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
293	CABRERA HUAMAN JUAN ANTONIO	CASERIO - CERCADO DE CONCHAN	CONCHAN	CHOTA	PRODUCTIVA
294	GARCIA CALVERA MARIA TERESA	CASERIO - SAN SILVESTRE	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN MIGUEL	PRODUCTIVA
295	NUÑEZ MONTOYA MARIA SILVIA GRACIELA	CASERIO - CHIRINOS	CHIRINOS	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
296	CASTAÑEDA AGUILAR JAIME ALBERTO	CASERIO - CHIRINOS	CHIRINOS	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
297	CASTAÑEDA AGUILAR JAIME ALBERTO	CASERIO - BELLAVISTA	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
298	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA KEMB	CASERIO - CHIRINOS	CHIRINOS	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
299	CONSORCIO AMAZONICO PELE & VENUS S.A.C	CASERIO - BELLAVISTA	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
300	CONSORCIO AMAZONICO PELE & VENUS S.A.C	CASERIO - CHIRINOS	CHIRINOS	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
301	CONSORCIO AMAZONICO PELE & VENUS S.A.C	CASERIO - LA COIPA	LA COIPA	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
302	PAUSSICH PENA EDGAR LORENZO	CASERIO - BELLAVISTA	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
303	PAUSSICH PENA EDGAR LORENZO	CASERIO - BELLAVISTA	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
304	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SANTO	CASERIO - HUARANGO	HUARANGO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
305	EMPRESA AMAZONICA PELE & VENUS E.I.R.L	CASERIO - CHIRINOS	CHIRINOS	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
306	EMPRESA AMAZONICA PELE & VENUS E.I.R.L	CASERIO - BELLAVISTA	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
307	EMPRESA AMAZONICA PELE & VENUS E.I.R.L	CASERIO - JAEN	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
308	CRUZ LEON ROSMERY ELIZABETH	CASERIO - BELLAVISTA	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
309	CRUZ LEON ROSMERY ELIZABETH	CASERIO - HUARANGO	HUARANGO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
310	ECHEVARRIA EPIQUEN LUZ ELENA	CASERIO - BELLAVISTA	BELLAVISTA	JAEN	PRODUCTIVA
311	DE LA PUENTE GUARDIA JULIO SANTIAGO	CASERIO - NAMORA	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
312	SOCIEDAD CASABLANACA S.R.L	CASERIO - llacanora	LLACANORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
313	MUÑOS CAMPOS MANUEL	CASERIO - SANGAL	ENCAÑADA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
314	D Y G MINERIA Y CONTRUCCION S.R.L	CASERIO - LUCMA LA UNION	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

315	D Y G MINERIA Y CONTRUCCION S.R.L	CASERIO - SAN MIGUEL / SAN BERNANDINO / sAN LUIS	SAN BERNARDINO	SAN PABLO	PRODUCTIVA
316	D Y G MINERIA Y CONTRUCCION S.R.L	CASERIO - SAN MIGUEL / SAN BERNANDINO / sAN LUIS	SAN BERNARDINO	SAN PABLO	PRODUCTIVA
317	CHAVEZ VALDIVIA TOMAS	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
318	SERVICIOS MULTIPLES CUADRATURA HUALGAYOC S.R.L	CASERIO - SANTA ROSA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
319	ROJAS BANCES SANTOS	CASERIO - APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
320	EMPRESA INVERSIONES CONSTRUCTORA	CASERIO - BAMABAMARCA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
321	SANCHEZ DIAZ ALBERTO ELADIO	CASERIO - CASA BLANCA	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
322	ACOSTA ROJAS NICANOR LUCIANO	CASERIO - ALTO BACON	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
323	EMPRESA CERRO ALUPUY S.R.L	CASERIO - BELLAVISTA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
324	LUDEÑA ALIAGA SEGUNDO	CASERIO - bellavista	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
325	TELLO MEJIA MARÍA CRISTINA	CASERIO - BELLAVISTA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
326	MARIN TELLO DE LUDEÑA ALVINA ADELA	CASERIO - BELLAVISTA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
327	SALARAR GUEVARA ELMER	CASERIO - BELLAVISTA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
328	MARIN CORTEZ OSWALDO	CASERIO - BELLAVISTA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
329	TELLO MEJIA EUSEBIO	CASERIO - BELLAVISTA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
330	RAMIREZ HUACCHA MIGUEL	CASERIO - BELLAVISTA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
331	FERNADEZ HUACCHA JOSE MAURO	CASERIO - agomarca	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
332	HUACCHA FERNADEZ PAULINO	CASERIO - AGOMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
333	ROJAS RUIZ SANDRA ARACELI	CASERIO - AGOMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
334	VILLANUEVA DE LA CRUZ CESAR VILLANUEVA	CASERIO - RONQUILLO C.P. EL CUMBE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
335	MINERA NUEVA UNION E.I.R.L	CASERIO - APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
336	MALCA TERRONES ROSARIA	CASERIO - APAN BAJO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
337	BARDALES MALCA ELIZABHET	CASERIO - URUBAMBA III - SEXEMAYO 4 EL - " CAJAMRCA"	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
338	BARDALES MALCA ENDER SEGUNDO	CASERIO - URUBAMBA III - SEXEMAYO - EL CUMBE - "CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
339	BAUTISTA CASAS EDITH YAQUELIN	CASERIO - URUBAMBA III - SEXEMAYO - C.P. EL CUMBE - " CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
340	VILLANUEVA PEREZ ROSA JULIA	CASERIO - VICTORIA CAPELLANA - URUBAMBA SECTOR - C.PM. EL CUMBE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
341	CIA. MINERA LOS MANTOS S.A.C	CASERIO - RONQUILLO -CP EL CUMBE - CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
342	CORPORACION SANTA ROSA DE LACAS	CASERIO - LA PASTORA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
343	PASTOR ALVA LUIS ANTONIO	CASERIO - LA VIÑA	HUASMIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
344	LA TORRE ARANA MANUEL	CASERIO - LA VIÑA	HUASMIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
345	LA TORRE ARANA MANUEL	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
346	LA TORRE ARANA MANUEL	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
347	LA TORRE ARANA MANUEL	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
348	LA TORRE ARANA MANUEL	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
349	LA TORRE ARANA MANUEL	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
350	LA TORRE ARANA MANUEL	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
351	LA TORRE ARANA MANUEL	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
352	SERVICIOS GENERALES F & C NIKOLLS S.R.L.	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
353	VILLANUEVA MARLO, SEGUNDO GERARDO	CASERIO - EL TAMBO	LLACANORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
354	CALERA BENDICION DE DIOS E.I.R.L	CASERIO - APAN ALTO	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
355	MOROCHO PAREJA CARLOS	CASERIO - MAYGASBAMBA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
356	SMRL FABRICIO ALESSANDRO	CASERIO - URUBAMBA III	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
357	BARBOZA GALLARDO ALFONSO ENRIQUE	CASERIO - BAMABAMARCA	BAMBAMARCA	HULGAYOC	PRODUCTIVA
358	MENDEZ ALCANTARA JOSE EDUAR	CASERIO - BAMABAMARCA	BAMBAMARCA	HULGAYOC	PRODUCTIVA
359	MENDEZ ALCANTARA JOSE EDUAR	CASERIO - BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
360	MENDEZ ALCANTARA JOSE EDUAR	CASERIO - HUAYRAPONGO	HUALGAYOC	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
361	MENDEZ ALCANTARA JOSE EDUAR	CASERIO - CALMON	COPSAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
362	MENDEZ ALCANTARA JOSE EDUAR	CASERIO - CALMON	COPSAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
363	REQUELME JUAREZ ESTHER NOEMI	CASERIO - CALMON	COPSAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA

365	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NOR C	CASERIO - EL REJO	COPSAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
366	QUIROZ QUISPE FRANCISCO	NO ESPECIFICO - CAPILLA LA VUCTORIA - SECTOR URUBAMBA II C.P. EL CUMBE	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
367	NUBE BLANCA E.I.R.L.	CASERIO - AGOMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
368	NUBE BLANCA E.I.R.L.	CASERIO - SOROCHUCO	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
369	VALVERDE RAMOS, JOSE HUGO	CASERIO - EL TAMBO	LLACANORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
370	VALVERDE RAMOS, JOSE HUGO	CASERIO - BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
371	VALVERDE RAMOS, JOSE HUGO	PARAJE - CERRO PEDREGAL	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
372	VALVERDE LOPEZ CAROL AURORA	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
373	PRODUCTOS CALCALEROS TRUJILLO S.R.L	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
374	PRODUCTOS CALCALEROS TRUJILLO S.R.L	CASERIO - MAGDALENA	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
375	PRODUCTOS CALCALEROS TRUJILLO S.R.L	CASERIO - SAN JUAN	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
376	PRODUCTOS CALCALEROS TRUJILLO S.R.L	PARAJE - EL TINGO E HIGUERON	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
377	PRODUCTOS CALCALEROS TRUJILLO S.R.L	PARAJE - EL TINGO E HIGUERON	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
378	CIA. MINERA J Y R S.A.C	PARAJE - EL TINGO E HIGUERON	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
379	CIA. MINERA J Y R S.A.C	NO ESPECIFICO - SAN JUAN	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
380	MAPERMICO S.A.C.	PARAJE - EL TINGO E HIGUERON	SAN JUAN	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
381	MAPERMICO S.A.C.	CASERIO - LA LIBERTAD PALLAN	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
382	MAPERMICO S.A.C.	CASERIO - LA LIBERTAD PALLAN	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
383	ABANTO MACHUCA SEGUNDO CANDELARIO	CASERIO - HUASMIN	HUASMIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
384	MINERA CASSIL E.I.R.L.	CASERIO - HUASMIN	HUASMIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
385	ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES ALIMARCA - SAN I	CASERIO - HUASMIN	HUASMIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
386	DIAZ CHAVEZ JULIO	CASERIO - ALIMARCA	PEDRO GALVEZ	SAN MARCOS	PRODUCTIVA
387	CIA. MINERA RIO BALSAS S.A.C	CASERIO - VENTANILLAS	MAGDALENA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
388	NORMIN PERU S.A.C	CASERIO - ALIMARCA	GREGORIO PITA	SAN MARCOS	PRODUCTIVA
389	CONSORCIO MINERO DEL ORIENTE S.A.C.	CASERIO - SANTA ROSA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
390	CONSORCIO MINERO DEL ORIENTE S.A.C.	CASERIO - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
391	EMPRESA MINERA EL PROGRESO S.R.L	CASERID - NAMBALLE	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
392	CABRERA HERRERA TONY	CASERIO - SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
393	CABRERA HERRERA TONY	CASERIO - SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA
394	DIAZ RIVERA NEY JUAN	CASERIO HIJADERO	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
395	J & 5 HERMANOS S.R.L.	CASERIO - TACABAMBA	TACABAMBA	CHOTA	PRODUCTIVA
396	ALVA CELIS MARIA CLAUDIA	CASERIO - CHALAMARCA	CHALAMARCA	CHOTA	PRODUCTIVA
397	ALVA CELIS MARIA CLAUDIA	CASERIO - COLCABAMBA	ANGUIA	CHOTA	PRODUCTIVA
398	ALVA CELIS MARIA CLAUDIA	CASERIO - SUCRE	SUCRE	CELENDIN	PRODUCTIVA
399	ALVA CELIS MARIA CLAUDIA	CASERIO - JORGE CHAVEZ	UCTO	CELENDIN	PRODUCTIVA
400	ALVA CELIS MARIA CLAUDIA	CASERIO - JORGE CHAVEZ / OXAMARCA / SUCRE	SUCRE	CELENDIN	PRODUCTIVA
401	ALVA CELIS MARIA CLAUDIA	CASERIO - UCTO	UCTO	CELENDIN	PRODUCTIVA
402	ALVA CELIS MARIA CLAUDIA	CASERIO - UCTO	UCTO	CELENDIN	PRODUCTIVA
403	ALVA CELIS MARIA CLAUDIA	CASERIO - UCTO	UCTO	CELENDIN	PRDDUCTIVA
404	SMRL MOROCHA DE CAJAMARCA	CASERIO - UCTO	UCTO	CELENDIN	PRODUCTIVA
405	EMPRESA CALERA CLEOFE S.R.L.	CASERIO - JORGE CHAVEZ / SUCRE	JORGE CHAVEZ	CELENDIN	PRODUCTIVA
406	TERAN RODRIGUEZ VDA. DE CELIS FLORA MARLENI	CASERIO - JORGE CHAVEZ / OXAMARCA	OXAMARCA	CELENDIN	PRDDUCTIVA
407	CELIS TERAN TANIA ADRIANA	PARAJE EL CISNE	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
408	ARCE VILCA PABLO ANTERMON	CASERIO - CHALAMARCA	CHALAMARCA	CHOTA	PRODUCTIVA
409	ARCE VILCA PABLO ANTERMON	CASERIO JOSE GALVEZ / SUCRE	SUCRE	CELENDIN	PRODUCTIVA
410	ARCE VALQUI MIGUEL ANGEL	CASERIO - HUASMIN	HUASMIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
411	LLAMOGA ROJAS JOSE	CASERIO - EL PRADO	UNION AGUA BLANCA	SAN MIGUEL	PRODUCTIVA
412	LAMADRID RUIZ LUIS ENRIQUE	CASERIO - NANCHOC / SAN GREGORIO	SAN GREGORIO	SAN MIGUEL	PRODUCTIVA

Doris Raquel Núñez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127534

414	MONTENEGRO MOSQUEIRA JESUS ALBERTO	CASERIO - SANTA ROSA	CELENDIN	CELENDIN	PRODUCTIVA
415	MINEX S.A.C.	CASERIO - BOLIVAR - NANCHOC	BOLIVAR	SAN MIGUEL	PRDDUCTIVA
416	MINEX S.A.C.	CASERIO - NAMORA	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
417	GLOBAL MINING GROUP CORPORATION S.A.C.	CASERIO - OTUZCO LA VICTORIA	LOS BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
418	TEJADA GABRIELLI EDGARDO GIOVANNI EDILBERTO	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
419	COMPAÑÍA CALERA CAXAMARCA S.R.L	CASERIO - YONAN	YONAN	CONTUMAZA	PRODUCTIVA
		DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN			
420	TACILLA ALVARADO OSCAR	CASERÍO MARAYPATA (Píscigranja Menor Escala La Raimina)	LA ENCAÑADA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
421	PISCIFACTORÍA PEÑA SAC	ANEXO GRANJA PROCÓN (Sala de incubación El Pululo y U.P. El Chano)	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
422	BRIONES MENDOZA WILSON	CASERÍO CASA BLANCA (Piscigranja Menor Escala Los Manantiales)	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
423	GALLARDO MANTILLA JOSÉ WILLIAM	CASERÍO OJO DE AGUA (Piscigranja Menor Escala El Recuerdo)	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
424	JULCA SÁNCHEZ JUSTO	CASERÍO SAN NICOLÁS DE CHALLUAGÓN (Pisc. Menor Escala San Nicolás de Challuagón	LA ENCAÑADA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
425	MORALES CERQUÍN EDILBERTO	CASERIO LAS LAGUNA (Concesión Laguna Mishacocha)	LA ENCAÑADA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
426	TACILLA JULCA MARÍA JULIA	CASERÍO SAN NICOLÁS DE CHALLUAGÓN (Pisc. Menor Escala La Verdadera de San Nicolás de Challuagón)	LA ENCAÑADA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
427	ORDOÑEZ SALAZAR MARCO ANTONIO	CASERÍO LA PERLA (Eclosería Molino La Perla)	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
428	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO PISIT	CASERÍO PISIT (Piscigranja Menor Escala Pisit)	TONGOD	SAN MIGEL	PRODUCTIVA
429	MUN. CENTRO POBLADO SAN LORENZO	CENTRO POBLADO SAN LORENZO (Pisc. Menor Escala San Lorenzo)	CALQUIS	SAN MIGEL	PRODUCTIVA
430	MENDOZA ROJAS NICOLÁS	CASERÍO EL EMPALME (Piscigranja Menor Escala La Cantera).	LLAPA	SAN MIGEL	PRODUCTIVA
431	ALTAMIRANO OLANO JACOBA	CASERÍO LA PUSHURA (Piscigranja Menor Escala El RICOPEZ)	BELLAVISTA	JAÉN	PRODUCTIVA
432	ALTAMIRANO ALVARADO JOSÉ PEDRO	CASERÍO LA PUSHURA (Piscigranja Menor Escala AQUAJAÉN)	BELLAVISTA	JAÉN	PRODUCTIVA
433	ALIAGA ZEGARRA OSBITIO	CASERÍO SAUCEPAMPA (Piscigranja Menor Escala La Villa)	OXAMARCA	CELENDÍN	PRODUCTIVA
434	MARÍN ORTÍZ ENRIQUE	CASERÍO LA CHORRERA (Concesión Laguna Alforjacocha)	SOROCHUCO	CELENDÍN	PRODUCTIVA
435	MANTILLA ALAYA ROSALES	CENTRO POBLADO EL TINGO (Piscigranja Menor Escala El Tingo)	SOROCHUCO	CELENDÍN	PRODUCTIVA
436	VÁSQUEZ ORRILLO IDELFONSO	CASERÍO CHAUPILOMA (Piscigranja Menor Escala El Vallecito)	TUMBADÉN	SAN PABLO	PRODUCTIVA
437	CABANILLAS INFANTE ROBER ALBERTO	CASERÍO CALLANCAS (Piscigranja Menor Escala Cabanillas)	SAN PABLO	SAN PABLO	PRODUCTIVA
438	CUEVA TACILLA EZEQUIEL	CASERÍO PUCARÁ (Piscigranja Menor Escala Jehová La Luz del Mundo)	TUMBADÉN	SAN PABLO	PRODUCTIVA
439	COMPAÑÍA PESQUERA PERUANA	CENTRO POBLADO EL ALUMBRE (Concesión Laguna Mamacocha)	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
440	TARRILLO FERNÁNDEZ DESIDERIO	CASERÍO OJO DE AGUA (Piscig. Menor Escala La Trucha Encantada)	CONCHÁN	CHOTA	PRODUCTIVA
441	MONDRAGÓN VÁSQUEZ SEGUNDO LUIS	CASERÍO OJO DE AGUA (Piscigranja Menor Escala La Trucha de Oro)	CONCHÁN	CHOTA	PRODUCTIVA
442	VARGAS HOYOS JUAN PASTOR	CASERÍO LA CUYCA (Piscigranja Menor Escala La Tilapia)	PIMPINGOS	CUTERVO	PRODUCTIVA
443	VARGAS HOYOS JUAN PASTOR	CASERÍO LA CUYCA (Piscigranja Menor Escala La Tilapia II)	PIMPINGOS	CUTERVO	PRODUCTIVA
444	AGUILAR GUAYAC SIMÓN	CASERÍO PIEDRA REDONDA (Piscigranja Menor Escala La Fortaleza)	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
445	SÁNCHEZ CABRERA MESIAS	CENTRO POBLADO EL TUCO (Piscigranja Menor Escala Malicate)	BAMBAMARCA	HUALGAYOC	PRODUCTIVA
446	GALLARDO MARÍN EDWAR	CENTRO POBLADO HUAGAL (Piscigranja Menor Escala La Huagalina)	JOSÉ SABOGAL	SAN MARCOS	PRODUCTIVA
447	CULQUI MUÑOZ MARCO ALBERTO	CASERÍO SAN MARTÍN (Centro de Incubación Menor Escala Trucha Real)	LA ENCAÑADA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
448	ASOCIACIÓN DE PESCADORES SAN PEDRO	CASERÍO LAS HUACAS (Reservorio Gallito Ciego)	YONÁN	CONTUMAZÁ	PRODUCTIVO EXTRACTIVO
449	ASOCIACIÓN DE PESCADORES YONÁN TEMBLADERA	TEMBLADERA (Cercado Yonán, Rio Jequetepeque).	YONÁN	CONTUMAZÁ	PRODUCTIVO EXTRACTIVO
450	ASOCIACIÓN DE PESCADORES SAN ISIDRO	TEMBLADERA (Reservorio Gallito Ciego).	YONÁN	CONTUMAZÁ	PRODUCTIVO EXTRACTIVO
451	ASOCIACIÓN DE PESCADORES TEMBLADERA	TEMBLADERA (Cercado Yonán, Rio Jequetepeque).	YONÁN	CONTUMAZÁ	PRODUCTIVO EXTRACTIVO
452	ASOCIACIÓN DE PESCADORES SAN NICOLÁS	CASERÍO LAGUNA SAN NICOLÁS (Laguna San Nicolás).	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVO EXTRACTIVO

Doris Raquel Vilchez Flore
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 127514

453	ASOCIACIÓN DE PESCADORES LAGUNA AZUL	CASERÍO EL PORVENIR (Laguna Azul)	HUARANGO	SAN IGNACIO	PRODUCTIVO EXTRACTIVO
454	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CASERÍO AL PERLA (Centro Piscícola Namora).	NAMORA	CAJAMARCA	PRODUCTIVO
455	VALDEZ ALVARADO ALFREDO MOISES	CASERÍO EL TINGO (Concesión Laguna Papacuay)	SOROCHUCO	CELENDÍN	PRODUCTIVA
456	RAMOS MENDOZA SIXTO	C.P. QUILCATE (Sala de Incubación Las Challuas)	CATILLUC	SAN MIGUEL	PRODUCTIVA
457	CAT - ATAHUALPA JERUSALÉN DE TRABAJADORES	C.P. PORCÓN (Centro Piscícola Granja Porcón)	TUMBADÉN	SAN PABLO	PRODUCTIVA
458	TANTALEAN CUSMA WALTER	C.P. EL CAMPAMENTO (Piscigranja Menor Escala Trucha de la Loma)	CHOTA	CHOTA	PRODUCTIVA
459	TANTA CHUQUIRUNA JUAN	CASERIO TARTAR CHICO (Piscigranja de Menor Escala PEZINCA)	BAÑOS DEL INCA	CAJAMARCA	PRODUCTIVA
460	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN	CASERIO PUERTO INTERNACIONAL LA BALSA (Proyecto: Recuperación Módulo Productivo La Balsa - San Ignacio)	NAMBALLE	SAN IGNACIO	PRODUCTIVA

INSTRUCCIONES

1.- Indicar el nombre de todos los administrados pasibles de fiscalización ambiental por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el
2.- Indiciar la ubicación donde desarrolla actividades el administrado. En caso de que el administrato tenga más de una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá señalar la ubicación de cada una de ellas.
3.-Indicar si se trata de una actividad productiva, de comercio o servicios.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP.127514

FORMATO N° 2 : PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

AÑO : 2018

N°	PROGRAMA DE MONITOREO O DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1)	UBICACIÓN / DIRECCIÓN(2)	FRECUENCIA DE MONITOREO (3)	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA (4)	COMPONENTES AMBIENTALES A EVALUAR (5)							RESPONSABLE
					AIRE (emisiones)	AIRE (ruido)	AGUA (efluentes vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA	OTROS	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL												
1	PROGRAMA RESIDUOS SOLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (RRSS de EESS)	LOCALIDAD, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	BIMESTRAL	MARZO A DICIEMBRE 2018							SUPERVISIÓN SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DESDE LA GENERACIÓN HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL	Ing. Alfonso Salazar Vigo
2	PROGRAMA : AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO	LOCALIDAD, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	TRIMESTRAL	MARZO A DICIEMBRE 2019							SUPERVISIÓN SOBRE AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO EN LOCALES NOCTURNOS DE ESPARCIMIENTO	Ing. Alfonso Salazar Vigo
3	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (rellenos sanitarios).	Distritos de Chilete, José Gálvez, San Marcos, Chadín y San Pablo, comprención de las provincias de Contumazá, Celendín, San Marcos, Chota y San Pablo respectivamente.	TRIMESTRAL	MARZO A DICIEMBRE 2020							SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES	Ing. Cristian Arana Mori
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN												
4	Laguna Papacuay	Distrito: Encañada	Anual	20 Febrero-21-feb-			x		x	x		Rebeca Araujo Iglesias
5	Laguna Mishacocha	Distrito: Encañada	Anual	25 de Octubre -26 de Octubre			x		x	x		Rebeca Araujo Iglesias
6	Laguna Alforjacocha	Distrito : Sorochuco	Anual	10 de Mayo - 11 de Mayo			x		x	x		Alberto Rodriguez Valderrama
7	Represamiento Limon	Distrito : San Felipe	Anual	11 1bril -13 de abril			x		x	x		Rosa Fernández Chumbe
8	Reservorio Gallito ciego	Distrito: Yonan	Anual	8 de Marzo -10 marzo			x		x	x		Alberto Rodriguez Valderrama
9	Rio Namora	Distrito: Namora	Anual	29 de agosto -30 de Noviembre 2018			x		x	x		Alberto Rodriguez Valderrama
10	Rio Condebamba	Distrito: Condebamba	Anual	12 de Julio -13 de Julio			x		x	x		Alberto Rodriguez Valderrama

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP 157811

11	Rio Muyoc	Distrito: Gregorio Pita	Anual	20 setiembre -21 setiembre			x		x	x		Alberto Rodriguez Valderrama
12	Rio Canchis	Distrito: Huarango	Anual	18 abril- 20 abril								Rebeca Araujo Iglesias

INSTRUCCIONES
1.- Indicar el nombre del programa de monitoreo o vigilancia de calidad ambiental
2.- Indicar la ubicación geográfica que involucra la ejecución del monitoreo y la vigilancia de calidad ambiental a realizarse. Deberá detallarse el departamento, provincia, distrito, precisando algunas referencias de ser el caso (zona, cuenca, etc)
3.- Indicar la frecuencia de ejecución del programa de monitoreo de calidad ambiental (mensual, bimensual, trimestral, etc.)
4.- Indicar la fecha de inicio y fin del monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental.
5.- Indicar el componente ambiental que será evaluado (aire, agua, suelo, flora, fauna, otros)
6.- Indicar el responsable del monitoreo de la calidad ambiental (precisando el área de la EFA correspondiente)

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP.127514

FORMATO N° 3 : PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

AÑO: 2018

N°	ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2) ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL DE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL														
1	PROGRAMA RESIDUOS SOLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (RRSS de EESS)			2		3		3		3		2	1	14
2	SUPERVISIÓN SOBRE AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO EN LOCALES NOCTURNOS DE ESPARCIMIENTO				1		2		2		1		1	7
3	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (rellenos sanitarios).			1			2			1			1	5
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO														
4	COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA	1		1		1	1							4
5	HOTEL****COSTA DEL SOL				1									1
6	HOTEL****GRAN CONTINENTAL				1									1
7	HOTEL****LAGUNA SECA				1									1
8	RESTAURANTE PAPRICA								1					1
9	RESTAURANTE GRAN CONTINENTAL								1					1
10	RESTAURANTE DE LAGUNA SECA								1					1
11	RESTAURANTE CASTOPE-BAÑOS DEL INCA										1			1
12	RESTAURANTE LA CAMPIÑA										1			1
13	RESTAURANTE EL ZARCO CAMPESTRE										1			1
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS														
14	MINERA TROY SAC						1						1	2
15	NUBE BLANCA EIRL					1						1		2
16	CALERA BENDICION DE DIOS EIRL					1						1		2
17	SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL ORO SRL					1						1		2
18	LA RESURRECCION EIRL					1						1		2
19	MINERA PHUYU YURAQ EIRL				1									2
20	LUIS ALBERTO BECERRA CIEZA				1						1			2
21	CALERA EL ZASAL EIRL					1					1	1		2
22	MINERA EL PROGRESO SRL					1						1		2
23	CALERA EL ZASAL E.I.R.L					1						1		2
24	REPRESENTACIONES ORO BLANCO SAC					1						1		2
25	ANGEL FERNANDEZ VASQUEZ					1						1		2
26	CALERA MV SRL					1						1		2
27	Francisco Iparraguirre Anticona						1						1	2
28	Jorge Luis Custodio Arenas						1						1	2
29	Balbina Custodia Arenas						1						1	2
30	Marcos Baca Briceño						1						1	2
31	Amerito Joaquin Corcuera						1						1	2
32	Nehemías Nahúm Briceño Rodriguez						1						1	2
33	Salomón Briceño Cerna						1						1	2
34	Ever Murga Cerna						1						1	2
35	Rodolfo Briceño Marquina						1						1	2
36	Cresencio Paredes Cruz						1						1	2
37	Luis Varos Chávez						1						1	2
38	Robert Gelbert Custodio Chávez						1						1	2
39	Domingo Marquina Sigüenza						1						1	2
40	Edgar Cresencio Paredes Acebedo						1						1	2
41	Hildebrando Custodia Arenas						1						1	2
42	Segundo Ulloa Acevedo						1						1	2
43	Rossel García Marquina						1						1	2

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRONOMA
REG. CIP.127514

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN														
44	Juan Pastor Vargas Hoyos : La Tilapia		1											1
45	Piscifactoria Peña SAC : Chano				1									1
46	William Gallardo Mantilla - El Recuerdo					1								1
47	Wilson Briones Mendoza - Los Manantiales					1								1
48	Enrique Martin Ortiz						1							1
49	Rosales Mantilla Ayala						1							1
50	Esequiel Cueva Tacilla		1											1
51	Piscifactoría Peña SAC: Ecloseria Pululo							1						1
52	Edilberto Morales Cerquin			1										1
53	La Generadora								1					1
54	Juan Pastor Vargas Hoyos : La Tilapia II				1									1
55	Jacoba Altamirano Chavez				1									1
56	Jesús Jara López										1			1
57	Asociacion de Pescadores San Nicolas								1			1		2
58	Asociación de Pescadores San Pedro Caserio Las Huacas					1				1				2
59	Asoacion de Pescadores San Isidro					1				1				2
60	Truchas Oro del Norte			1									1	2
61	Trucha de Oro				1									1
62	Rosa Huamán Carmona	1												1
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES		2	2	6	10	18	25	4	7	6	7	13	22	122

INSTRUCCIONES

1.- Indicar el nombre del administrado a ser supervisado por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más una unidad de producción, comercio o servicio, se
2.- Colocar una "X" en el mes o meses en el cual se realizará la supervisión.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRÓNOMA
CBP. CIP 102334

ANEXO N° 1B: ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL REGIONAL

INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

AÑO : 2018

Nombre del Instrumento (1)	Aprobado (2)	En proyecto (3)	No cuenta con proyecto (4)	Observaciones (5)
Reglamento de Supervisión Ambiental		X		Se cuenta con Proyecto valiadado mediante Acta de reunión de trabajo para la validaciónde los instrumentos de fiscalización ambiental del Gobierno Regional Cajamarca de fecha 8 de agosto del 2017.
Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador		X		
Procedimiento de atención de denuncias ambientales		X		

INSTRUMENTO (6)	Programación (7)											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reglamento de Supervisión Ambiental	R	A										
Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador	R	A										
Procedimiento de atención de denuncias ambientales	R	A										

INSTRUCCIONES

(1) Listado de los instrumentos legales básicos para el ejercicio de funciones de fiscalización ambiental.

(2) Marcar con una (x) si cuenta con los instrumentos y contiene los alcances necesarios para el ejercicio de la función de fiscalización ambiental.

(3) Marcar con una (x) si la EFA cuenta con un proyecto de instrumento legal

(4) Marcar con una (x) si no cuenta con dicho instrumento para el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental

(5) Señalar información relevante respecto al instrumento legal referido. En caso se indique que la EFA no cuenta con proyecto, precisar qué normativa del marco legal general se aplica.

(6) Indicar el nombre del instrumento que se aprobará para el ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental

(7) Indicar los meses en los cuales se va a formular y aprobar el instrumento para el ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental. Las acciones para la formulación del instrumento pueden programarse para diferentes meses,por lo que deoe precisarse, en cada casilla del respectivo mes programado, si el proyecto estará en elaboración (E) o revisión (R). Finalmente indicar en qué mes se prevé la aprobación (A) del instrumento.

Doris Raquel Vilchez Flores
INGENIERA AGRÓNOMA
REG. CIP 127514

24